



Nombre del Proyecto: "Apoyo al programa de reformas del MINGOB"

Número del proyecto: PS 92046

Efecto del MANUD/CPD:

Área de Cooperación 2: Gobernanza, Diálogo y Participación Social

Efecto 2.1: Al 2020, el Estado habrá avanzado en la implementación de reformas institucionales que fortalezcan un sistema de gobernanza democrático, participativo, inclusivo y articulado con el nivel local.

Efecto 2.2 : Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género; para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad ciudadana, respetuoso de los Derechos Humanos y de la diversidad cultural.

Productos Esperados: El presente Proyecto de apoyo a las reformas del MINGOB apunta a una serie de productos en las siguientes esferas de actuación del Ministerio:

- I. Reforma Judicial
- II. Descentralización
- III. Sala de Situación y Gobernaciones
- IV. Academia de Gobierno
- V. Poblaciones Indígenas
- VI. Dirección de Derechos Humanos
- VII. Planificación Estratégica, Fortalecimiento Institucional y Sistema de Gobierno
- VIII. Sistema Penitenciario
- IX. Instituto de Estudios Interdisciplinarios
- X. Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
- XI. Medios de Comunicación Social

Asociado en la Implementación: Ministerio de Gobierno (MINGOB)

Justificación de la Revisión Sustantiva 001/2016

La Junta del Proyecto PS 92046 "Apoyo al Programa de Reformas del MINGOB", celebrada el 17 de mayo de 2016, aprobó que se realizara una revisión sustantiva al Documento de Proyecto (PRODOC), y la misma se formula con los siguientes propósitos:

1. Realizar una revisión presupuestaria del proyecto, de la siguiente manera:
 - a) Asignar nuevos recursos al programa correspondiente a Fondos de Gobierno (30071) por un monto adicional B/. 28, 844, 837.37 (incluyendo 4.5% de costos de gestión) , lo cuales sumados de 6,900,000.00 (incluyendo 4.5% de costos de gestión), totalizan B/.35,744,837.37 de Fondos de Gobierno en el proyecto
 - b) Eliminar los recursos asignados al proyecto correspondiente a los Fondos de Costos Compartidos (30000) (Otros) que en su totalidad asciendían B/. 57,505,335.31 (incluyendo 4.5% de costos de gestión).
 - c) Mantener los fondos correspondientes a los Fondos Compartidos de Programa (11888) por un monto B/.997,034.50 (incluyendo 4.5% de costos de gestión).

La revisión presupuestaria del proyecto descrita supone una reducción del total del presupuesto del proyecto de B/. 28,660,497.93, pasando de un presupuesto total de B/. 65,402,369.81 a un total B/. 36,741,871.87 (ambos montos incluyendo 4.5% de costos de gestión).

2. Realizar una revisión en todos los componentes y productos del Proyecto, suprimiendo algunos que no serán ejecutados debido a reprogramación e incorporando otros, de conformidad con las prioridades del Ministerio de Gobierno, en seguimiento del Plan de Gobierno, y el Plan Estratégico del MINGOB, en el desarrollo del proceso de reformas de segunda generación en materia de gobernabilidad democrática y Estado de Derecho, centrando su atención en poblaciones de alta prioridad. Lo anterior se da en el marco de los objetivos generales del Proyecto.
3. Actualizar la contribución del proyecto a los efectos 2.1 y 2.2 definidos en el Marco de Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Panamá, en donde fueron evaluadas las prioridades de desarrollo del país y realizadas las consultas a nivel gubernamental y de la sociedad civil, para el período 2016-2020¹.

En cuanto a los componentes y productos, mediante la presente revisión, se realizan los siguientes cambios:


1. Ajustar las líneas de base, los indicadores y anualización de metas de los diferentes componentes del proyecto.
2. Suprimir los componentes 2 "Asamblea Constituyente" y 3 "Reforma del Sistema Electoral", dicha supresión ocasionó una modificación en el orden de los otros componentes.
3. Revisión del alcance del componente "Dirección de Derechos Humanos" (actualmente Componente 6), modificando las actividades que se llevarán a cabo como parte del proyecto.

¹ MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE PANAMÁ 2016-2020, aprobado en septiembre de 2015.

4. Incorporar al componente “Sala de Situación” (actualmente Componente 3) un nuevo producto que guarda relación con las Gobernaciones, pasando a denominarse el componente como “Sala de Situación y Gobernaciones”.
5. Incorporar al componente “Poblaciones indígenas” (actualmente Componente 5), un nuevo producto con relación a la prestación de servicios básicos y la presencia institucional en áreas indígenas. Igualmente, se redujo el alcance del producto de Implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.
6. Dividir el componente “Sistema Penitenciario e Instituto de Estudios Interdisciplinarios fortalecidos” en dos (Actualmente componentes 8 y 9 respectivamente), tomando en cuenta que ambas dependencias del MINGOB realizan labores de manera separada, para poblaciones distintas, por lo cual se hacía necesario que ambos componentes se trataran dentro del proyecto de manera independiente, con sus respectivos productos y actividades.
7. Incorporar al componente “Sistema Penitenciario” un nuevo producto, que se refiere al “Sistema Penal Acusatorio dentro del Sistema Penitenciario en funcionamiento” y que obedece a la necesidad de fortalecimiento para la implementación del SPA, particularmente en el Primer Distrito Judicial de Panamá, para lo cual se deben adaptar las instalaciones de los Centros Penitenciarios. Lo anterior no es óbice para que dichas adaptaciones se hagan para otros centros penitenciarios a nivel nacional.
8. Incluir en el proyecto un nuevo producto denominado “Sistema Nacional de Protección Civil” (Componente 10), a fin de apoyar al MINGOB en el fortalecimiento de la Red de Telecomunicaciones, el Programa de Manejo de Situaciones y el Sistema de Monitoreo y Análisis de Emergencias, así como el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento para la atención de desastres o emergencias a nivel nacional.
9. Al componente 11 “Medios de Comunicación Social” se le ha incorporado en su línea de base la aprobación de la Resolución 090-R-063 del 10 de mayo de 2016, mediante la cual se cambia el nombre a la Dirección de Medios de Comunicación social, ahora “Dirección para la Promoción de la Libertad de Expesión”.

Dado los cambios sustantivos y significativos realizados en el texto del documento de proyecto, en el marco de resultados, recursos y el plan de trabajo para la mayor parte de los componentes del mismo, y para mejor referencia entre la revisión sustantiva y el Documento de proyecto original firmado en marzo de 2015, se transcriben las modificaciones en el documento de proyecto que se adjunta.

<p>Período del Programa de País: 2014 - 2019 Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD 2014-2017):</p> <p><i>Resultado 2: Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, Estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.</i></p> <p>Atlas Award ID: 00083709 Project ID: 00092046</p> <p>Fecha inicio: 1 de abril de 2015 Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2019 Arreglos de Gestión: Implementación Nacional (NIM)</p>	TOTAL DE RECURSOS			
	Recursos Asignados:			
	Insumos	ProDoc	Revisión 001/2016	Variación
	Recursos Programables Gobierno (30071)	\$6,602,870.81	\$34,205,586.00	\$27,602,715.19
	Recursos Programables Fondos Compartidos del Programa (11888)	\$954,100.00	\$954,100.00	\$0.00
	Recursos Programables Fondos de Costos Compartidos (30000)	\$55,029,029.00	\$0.00	-\$55,029,029.00
	Costos de Gestión (30071)	\$297,129.19	\$1,539,251.37	\$1,242,122.18
	Costos de Gestión (11888)	\$42,934.50	\$42,934.50	\$0.00
	Costos de Gestión (30000)	\$2,476,306.31	\$0.00	-\$2,476,306.31
Total	\$65,402,369.80	\$36,741,871.87	-\$28,660,497.93	

Acordado por:	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Organismo Nacional de Coordinación	Isabel de Saint Malo de Alvarado	Vicepresidenta de la República de Panamá y Ministra de Relaciones Exteriores		08-09-16
Asociado en la Implementación	Milton Henríquez	Ministro de Gobierno		08-09-16
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Fernando Hiraldo del Castillo	Representante Residente, a.i.		08-09-16

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Desde 1990, año en que se inició la instauración de la democracia en Panamá, el sistema político panameño ha avanzado de manera desigual. En general, los avances más claros han sido los relacionados con los procedimientos para la elección de autoridades y la legitimidad del régimen político democrático. Por otro lado, los retos más profundos han sido aquellos relacionados con la capacidad del régimen político para generar políticas públicas que creen bienestar en la población, rendición de cuentas y la desconfianza en las instituciones políticas.

Aunque estos asuntos ameritan intervenciones específicas, adecuar el marco general de convivencia política del país desde la Constitución es un paso obligado. No obstante, la adecuación de la Constitución no es un mero procedimiento técnico, más bien se trata de un proceso político que refleja la correlación de fuerzas en el país y que luego debe reflejarse en una Carta Magna elaborada con alta precisión técnica.

La Constitución de la República de Panamá se originó en 1972 durante el periodo autoritario. Luego, durante el mismo periodo, fue sujeta de dos reformas. En los últimos 24 años, ya bajo un régimen democrático, la Constitución panameña fue modificada tres veces, pero en ninguna de esas ocasiones fue con el asentimiento directo de la ciudadanía, porque fue utilizado el método de la aprobación de dos Asambleas en periodos distintos. Durante el mismo periodo, la ciudadanía panameña fue convocada en dos ocasiones a votar para modificar la Constitución, en 1992 y 1998, rechazando en ambas ocasiones las modificaciones propuestas. Por lo tanto, la Constitución de la República de Panamá no sólo necesita adecuarse formalmente, sino que también requiere reforzar su legitimidad mediante la aprobación del soberano constituyente.

Una de las cuestiones centrales del futuro panameño parecería tener que ver con su capacidad para sostener el ritmo del progreso logrado en la última década, pero sobre todo de dar un salto de calidad y alcanzar un desarrollo humano equilibrado, equitativo y democrático. Desde esta perspectiva, uno de los componentes esenciales de fortalecimiento del sistema político y la gobernabilidad democrática en Panamá tiene que ver con la transformación y modernización de la Administración pública de manera que responda a las complejas decisiones y políticas públicas que el Estado deberá desplegar para ponerse a tono con los retos que el país enfrenta.

La Administración pública panameña fue clasificada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2006 como del tipo "clientelar burocrático", usando como criterios su eficiencia y los méritos de los funcionarios para ocupar sus puestos. Ese último criterio lleva directamente a la idoneidad profesional de los funcionarios para gestionar el país desde el gobierno. En ese sentido, uno de los rasgos del país es que las capacidades del servicio civil son heterogéneas, ya que las instituciones relacionadas con los asuntos económicos tienen mayores capacidades que las encargadas de los asuntos sociales. En general, según datos del Latinobarómetro, la percepción del conjunto de la opinión pública es también matizada en cuanto a la eficiencia del Estado, ya que tomando preguntas sobre este tópico se sitúan alrededor del valor medio, es decir con una nota regular.

Como se dijo al inicio, el sistema político panameño ha tenido importantes avances en los procedimientos para la elección de autoridades. La realización de elecciones reconocidas como limpias y razonablemente competitivas legitiman todo el sistema y abren la posibilidad de enfrentar los retos de todo el sistema político en un ambiente democrático. Sin embargo, dentro de la salud electoral panameña reconocida local e internacionalmente, también existen temas pendientes que si no son atendidos como asuntos de Estado podrían terminar socavando los valores que sostienen todo el régimen.

Visto desde el sistema político, la generación de bienestar en la población no sólo depende de la calidad de la representación, sino depende también de que las decisiones que les incumben directamente sean tomadas por las autoridades más cercanas a las personas. En base a lo anterior, el proceso de descentralización inició hace más de 30 años y ha tenido un periodo de mayor actividad y notoriedad desde 1999. Es claro que se ha alcanzado

un grado avanzado de autonomía política con la elección libre y transparente de alcaldes y vicealcaldes, representantes de corregimiento y suplentes, pero en materia institucional, administrativa y fiscal, el grado de autonomía de los municipios panameños es menor. En efecto, según el PNUD, el grado de descentralización en Panamá es medio y la capacidad de gestión municipal es heterogénea. Utilizando datos del Barómetro de las Américas, se puede concluir que la ciudadanía panameña no acude a las instancias locales para satisfacer sus necesidades básicas, sino que las trasladan, con mayores costos de transacción, a otras instituciones del Estado a nivel nacional.

Las instituciones municipales con menos capacidad para gestionar el desarrollo humano son las ubicadas en las áreas indígenas. Asimismo, según datos de 2013, los índices de desarrollo humano más bajos de Panamá los tienen las comarcas indígenas. Desde hace mucho, las comarcas indígenas son las zonas en las que menos inversión pública han hecho los gobiernos panameños y, como efecto de ese abandono, están entre las menos productivas del país, según los métodos tradicionales para esta medición.

Las movilizaciones que desde 2009 realizaron los Ngäbe Buglé reivindicaban el reconocimiento y el respeto a los derechos ancestrales, la ratificación por parte del Estado panameño del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) **sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes adoptado el 27 junio 1989** - y el rechazo a los proyectos de extracción y contaminación dentro de la comarca. La reivindicación de los Ngäbe Buglé evolucionó hasta concretarse en la demanda de cancelación de cualquier tipo de proyecto minero e hidroeléctrico en el territorio de la comarca y sus áreas anexas. La intensidad del conflicto generó la necesidad de mediación a través de una mesa de diálogo de la que surgió un acuerdo político, que entre otras cosas incluye la elaboración participativa de un Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas que ahora debe ser aplicado.

Como se ha dicho, una de las debilidades del sistema político panameño es la rendición de cuentas, sobre todo en su dimensión legal. En ese orden de ideas, la ciudadanía panameña ejerce un control escaso sobre los funcionarios públicos para que actúen respetando el marco legal y para que sus acciones se adecuen a las demandas de la sociedad. Luego de una serie de escándalos públicos de acusaciones de corrupción contra ciertos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) acaecidos en 2005, se realizó la firma de un Pacto de Estado por la Justicia y fue creada la Comisión de Estado para elaborar una agenda de consenso entre todas las instituciones del sector y la sociedad civil. La agenda incluye modificar el sistema de nombramiento y responsabilidad de jueces y magistrados, atender la sobrecarga del sistema de administración de justicia y mejorar el acceso de la población a la justicia.

Por otra parte, persiste la figura de la Justicia Administrativa de Policía para causas pequeñas. Esta justicia es impartida por funcionarios llamados corregidores que son nombrados por autoridades políticas y pueden ser removidos en cualquier momento. No se requiere ninguna preparación académica para ser corregidor, aunque estos funcionarios tienen el poder de privar de libertad por hasta un año de duración, sin ningún tipo de control jurisdiccional. Aunado a lo anterior, Panamá cuenta con el 60% de la población carcelaria en situación de presos que esperan condena, requiriéndose pasar de tener un sistema inquisitivo a un sistema penal acusatorio, para lograr superar esta situación. Sin embargo, la Ley N° 8 del 6 de marzo de 2013 pospuso por dos años la puesta en marcha del Sistema Penal Acusatorio, por lo que actualmente conviven en el país dos sistemas de administración de justicia penal.

La implementación del Sistema Penal Acusatorio en las provincias centrales del país ha resultado en una descongestión del sistema de administración de justicia, reduciendo la mora judicial, los tiempos de resolución de casos e imposición de condenas y promoviendo el uso de medidas alternativas. Esto ha tenido un impacto significativo en el Sistema Penitenciario en las provincias del centrales, ya que se ha reducido el porcentaje de la población penitenciaria con una medida cautelar de privación de libertad. Sin embargo, la situación carcelaria en el país continúa siendo alarmante. El Sistema Penitenciario panameño tiene uno de los índices de hacinamiento y tasas de encarcelamiento más altas en la región, lo que resulta en centros penitenciarios sobrepoblados e infraestructuras colapsadas.

Esta situación provoca una baja calidad en los servicios que se ofrecen en los centros penitenciarios, ocasionando dificultades en el cumplimiento de los estándares mínimos nacionales e internacionales para el tratamiento de esta población. Tanto la Constitución de la República de Panamá, como la ley 55 que “Reorganiza el Sistema Penitenciario” establece la resocialización del privado de libertad sobre la base de un tratamiento penitenciario adecuado. Aunado a los factores externos anteriormente mencionados, el Sistema Penitenciario panameño en su funcionamiento no opera de manera óptima, pues la falta de implementación de la normativa vigente, los escasos recursos asignados a la operación de los centros penitenciarios, y la carencia de procesos estandarizados y sistematizados y personal idóneo, han llevado a que el sistema sea ineficiente y, por ende, no se proporcione un tratamiento penitenciario adecuado tal como lo establece la ley 55 y la Constitución de la República de Panamá.

II. ESTRATEGIA – FASES PARA EL PROCESO DE TRABAJO

Tal y como se indica en el Acuerdo Marco “Apoyo al Programa de Reformas del MINGOB” (anexo), desde inicios de la década de los 90, y en respuesta a las situaciones que afectaban el Estado de derecho, el PNUD ha venido apoyando procesos que apuntan a fortalecer la gobernabilidad democrática en Panamá. En efecto, desde la convocatoria de Justicia y Paz por parte de la iglesia Católica en 1993, el PNUD emplazó a los partidos políticos y a la sociedad civil para concertar temas de una Agenda de Estado, y que se conocen hoy en día como los Diálogos de Bambito. Posteriormente, encuentros como los de Coronado, Visión 2020, los Diálogos por el Seguro Sectorial y por la transformación del Sistema Educativo Nacional, así como la Concertación Nacional para el Desarrollo, han permitido que el PNUD comprenda, conozca y esté en capacidad de apoyar al Gobierno de Panamá en la construcción de un Estado democrático incluyente para el desarrollo humano de sus ciudadanos y ciudadanas.

Durante los últimos 2 años, el PNUD Panamá ha estado trabajando en apoyo al Ministerio de Gobierno en la facilitación metodológica para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. Esta iniciativa se deriva del apoyo brindado por el Sistema de Naciones Unidas en la gestión del conflicto entre las autoridades Ngäbe Buglé y el Gobierno Nacional relacionado con la explotación de los recursos naturales en la comarca.

Gran parte de los objetivos enunciados (transparencia, reforma del Estado, acceso a la justicia, descentralización y promoción de los derechos humanos) coinciden con el mandato constitutivo del PNUD, y, por ende, con la experiencia desarrollada en Panamá y en todo el continente latinoamericano. En el Plan Estratégico 2014 – 2017, el PNUD enfoca entre los ejes de acción prioritarios para lograr un desarrollo humano sostenible, el compromiso de acompañar los países a impulsar sistemas de gobiernos que aseguren una mayor participación y empoderamiento de la población en la gestión del Estado.

Los objetivos de fortalecimiento de la democracia enunciados por el Ejecutivo en su Plan de Gobierno conllevan el fortalecimiento del rol del Ministerio de Gobierno como la instancia que impulsa los procesos de reforma indicados. En este contexto, el PNUD pone a disposición del Ejecutivo y de este Ministerio su amplia experiencia, contando en el enorme patrimonio humano y de conocimientos que el Sistema de las Naciones Unidas ha desarrollado durante todos estos años.

En el Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 se han priorizado dos ejes claves para el futuro de Panamá. En uno de ellos –Desarrollo Social: Cobertura de las necesidades y servicios básicos– se expresa la voluntad de cumplir con los compromisos de desarrollo para las comarcas indígenas, desarrollando una política de Estado en beneficio de los pueblos originarios; con el denominador común de respeto a las autoridades tradicionales y al patrimonio histórico, cultural y ambiental. En el último eje – Gobierno y Desarrollo: Hacia una gestión moderna del sector público de Panamá, se identifica un vasto programa de reforma en el área de gobernabilidad que marca un cambio importante en la forma de concebir el Estado por parte del nuevo Ejecutivo.

Los desafíos que enfrenta Panamá, que se acentuarán durante los próximos decenios, sugieren la necesidad de emprender iniciativas conjuntas entre el sector privado, las entidades públicas y las instituciones académicas para explorar sistemáticamente opciones de desarrollo futuro.

En el proceso de diseño del Proyecto se han resaltado tres dimensiones de acción: (i) Más capacidades y enfoque de resultados en la gestión ministerial con énfasis en planificación estratégica, sala de situación y el área de comunicación; (ii) Nuevos conocimientos y competencias para el funcionariado público mediante la creación de la Academia de Gobierno, y los programas de formación focalizados en funciones (jueces de paz, mediadores comunitario/as) y en temáticas (Derechos Humanos e Igualdad de Género); (iii) Impulso a las transformaciones políticas y reformas de segunda generación con especial énfasis en las poblaciones de alta prioridad.

En el Acuerdo Marco "Apoyo al Programa de Reformas del MINGOB" se han identificado áreas de intervención orientadas a brindar asistencia técnica y temática para impulsar el proceso de reformas. Cabe mencionar, que cada una de las intervenciones dialoga de manera integrada para complementar los recursos, conocimientos y capacidades a la hora de definir los retos y plantear soluciones. En cada una de las áreas de intervención, se contemplará la colaboración con las agencias que conforman el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Panamá, según su mandato técnico.

En cuanto a la perspectiva de igualdad de género que guiará las acciones a implementar se tendrán en cuenta las siguientes dimensiones:

- Cuando se realicen estudios de situación o diagnósticos se establecerá si existen diferencias entre hombres y mujeres y si los problemas detectados les afectan de modo diferencial. Así mismo, siempre que sea posible se desagregarán los datos por sexo, etnia y edad analizando las diferencias existentes en las situaciones estudiadas, proponiendo la implementación de acciones afirmativas y midiendo el progreso en los resultados si fuera el caso (por ejemplo en los indicadores del marco de resultados).
- Se incorporará en la planificación de las actividades desarrolladas por el proyecto los intereses y necesidades de hombres y mujeres, favoreciendo la igualdad de oportunidades en la participación y la toma de decisiones y garantizando la igualdad en el acceso y manejo de los recursos tanto monetarios, como de formación (capacitación) y materiales (bienes y servicios).
- En las capacitaciones que se desarrollen los contenidos de estas contemplarán las necesidades e intereses diferenciales de hombres y mujeres, favoreciendo la igualdad en la participación, para lo que se tendrán en cuenta los horarios en que se realizan y la necesidad de espacios de cuidado para que no se conviertan en un obstáculo a la participación de las mujeres. De igual forma, en el desarrollo de capacidades del funcionariado se implementarán módulos de igualdad de género relativos a la temática de manera que se favorezcan capacidades para la transversalización de la igualdad género desde la acción gubernamental.
- A las acciones de comunicación y difusión se incorporará un lenguaje inclusivo (el/la, las/los) y no sexista, así como se mantendrá el balance de las imágenes de hombres y mujeres utilizadas, sin reproducir estereotipos de género.

1. Reforma Judicial:

➤ Programa de Gobierno:

En el Plan de Gobierno de la actual Administración se enunció la continuidad de los Acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia, donde el PNUD jugó un rol central.

"Un Sistema de Administración de Justicia transparente, independiente y eficiente, con funcionarios judiciales idóneos e imparciales que rindan cuenta de su gestión, mediante una evaluación eficaz que permita identificar

que se cumple con el debido proceso legal, sin excesivo formalismo, y con las garantías del Estado de derecho, mediante una tutela judicial efectiva, expedita e igualitaria que transmita confianza ciudadana en la Justicia".

En los primeros días de gobierno, el MINGOB identificó líneas de acción y ha asumido compromisos con la sociedad civil para avanzar en las reformas impulsando la agenda de justicia comunitaria, la Academia Superior de Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales, y el proceso de actualización de la Carrera Judicial.

➤ **Estrategia y valor agregado PNUD:**

La reforma del sistema judicial es una de las áreas de trabajo más amplias y ambiciosas, y la enormidad de la tarea invita a circunscribir los posibles apoyos del PNUD a los temas que se consideren más prioritarios. En función de los intercambios entre el PNUD y el MINGOB en el marco del proceso de transición, se han priorizado las siguientes áreas:

- Apoyar las reformas del Sistema de Justicia²: Contar con información de relevancia a nivel de Ministerio que permita definir la política de justicia del país, esto significa contar con un equipo de trabajo capacitado para producir información actualizada periódica que incluya estadísticas de gestión de presupuesto y recursos, evidencia de cantidad de expedientes ingresados-resueltos, tiempos de la gestión, etc.). Sobre esta base, el PNUD Panamá podría apoyar: i) la elaboración del Estado del arte del sector y la identificación de las líneas de acción 2015-2018; y ii) apoyar al equipo de trabajo del MINGOB.
- Promover la legislación que institucionaliza los Jueces de Paz³: persiste la figura de la Justicia Administrativa de Policía para causas pequeñas. Esta justicia es impartida por funcionarios denominados corregidores, quienes son nombrados por autoridades políticas y pueden ser removidos en cualquier momento, por cualquier razón. Aparte de la falta de estabilidad en el cargo, es alarmante que no se requiere ninguna preparación académica para ser corregidor, especialmente cabe señalar que estos funcionarios tienen el poder de privar de libertad hasta un máximo de un año de duración, sin ningún tipo de control jurisdiccional. Hasta la fecha los Centros de Mediación del Órgano Judicial atienden menos del 1% de los casos que ingresan al sistema tradicional de administración de justicia. Sólo existen 5 centros a nivel nacional con un mediador por centro, lo que significa que hay un mediador/a por 700.000 habitantes. El MINGOB llevó a cabo el proceso de revisión y presentación del proyecto de ley. Sobre esta base, el PNUD Panamá podría apoyar en: i) Realizar talleres de actualización y seguimiento del Proyecto de Ley con participación de especialistas de la región; ii) Desarrollar productos de conocimiento y divulgación de los cambios y transformaciones que facilitan el acceso a mecanismos alternativos de justicia y agilización del sistema de justicia del país; iii) Identificar buenas prácticas y sistematizar experiencias que en Panamá sirvan de referencia; y iv) apoyar en la reglamentación e implementación de la ley en Panamá.
- Academia Superior para la Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales: Actualmente, existe una Escuela Judicial sin embargo se requiere de alcanzar un espacio de formación con conocimientos académicos, competencias y habilidades. La implementación de esta academia constituye una de las bases en que se sustentaría la reforma integral a la administración de justicia. La capacitación se programaría durante un curso de 10 meses con expositores nacionales e internacionales, así como pasantías al exterior. Una vez completado el curso y pasado satisfactoriamente, los egresados serían nombrados para ocupar las plazas en los nuevos juzgados que se crearían para atender la mora judicial y eventualmente nivelar las cargas entre

² Buenas prácticas: el PNUD ha impulsado iniciativas de modernización del sistema de justicia con participación de la ciudadanía en Brasil, Perú, Bolivia, República Dominicana, Argentina, Guatemala y Colombia.

³ Buenas prácticas: el PNUD ha impulsado iniciativas similares en Paraguay, Brasil y Colombia.

los juzgados existentes y los nuevos para que la administración de justicia pueda ser realmente eficaz y eficiente.

Los productos esperados incluyen la perspectiva de género en tres dimensiones: i) Dimensión de inclusión: equidad y paridad en la participación de los espacios de discusión, diseño, formación, toma de decisión, implementación de actividades y evaluaciones; ii) Dimensión analítica: en el diseño, implementación y evaluación se considerarán como mínimo contar con indicadores y datos desagregados por género y se crearán indicadores de brechas. Los productos de conocimiento, análisis de tendencias, estudios prospectivos se incluirá la dimensión de la brecha de inequidad de género y cómo incide en el problema descrito; y iii) Dimensión práctica o de acción: se realizarán intervenciones focalizadas orientadas a incidir en la situación de las mujeres en el ámbito de acción.

Estas actividades se realizarán en el marco del componente 1.

2. Descentralización:

➤ Programa de Gobierno:

El Plan del Gobierno define claramente en su Objetivo 2.5 la voluntad de impulsar un sistema político descentralizado, traspasando gradualmente funciones a los municipios y fortaleciendo las capacidades para promover el desarrollo local, adoptando un marco institucional y legislativo que facilite este proceso.

➤ Estrategia y valor agregado PNUD:

El conjunto de las funciones asignadas al MINGOB en materia de Gobiernos Locales identifican este Ministerio como la entidad gubernamental rectora del tema. Sin embargo, importantes instrumentos de gestión operativa no se adscriben al MINGOB, como por ejemplo PRONADEL. En este sentido, la unificación de competencias y recursos en el MINGOB, aparece como un paso necesario para implementar exitosamente cualquier proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales y de descentralización.

Por otra parte, el gran déficit de capacidades instaladas en la mayoría de los municipios, les impide cumplir eficaz y eficientemente con las funciones establecidas en el marco constitucional y legislativo actual. En muchos casos ni siquiera resulta claramente identificado este déficit, en ausencia de diagnósticos concretos y de planes de intervención de mejora de los servicios brindados a la población.

En este contexto, el éxito en la implementación de procesos de descentralización depende de dos aspectos fundamentales: 1) la efectiva capacidad de los gobiernos locales de gestionar eficazmente nuevas funciones administrativas; 2) la correcta identificación de tiempos y funciones a descentralizar, decidiendo caso por caso, en función de la situación asimétrica existente entre los municipios. En función de la política de descentralización esbozada por el nuevo gobierno, el nivel más apropiado de coordinación sobre los municipios en los cuales implementar procesos de descentralización reside en la gobernación provincial, cuyas capacidades parecen igualmente insuficientes para llevar a cabo esa tarea.

En tema de gobiernos locales y descentralización, el PNUD⁴ Panamá puede exhibir una amplia experiencia, de la que cabe resaltar la realización de dos diagnósticos en el 2008:

⁴ Buenas prácticas: desde más que una década el PNUD regional está acompañando los Gobiernos centrales y Locales en los procesos de descentralización implementados en varios países, entre los cuales se destacan Colombia y Perú.

- “Diagnóstico de Capacidades Locales”, una análisis de una muestra de 35 municipios de Panamá, llevada a cabo en coordinación con el MEF y AMUPA y el apoyo técnico del equipo de Descentralización y Reforma Institucional del Centro Regional del PNUD en Panamá (LAC RC)
- “Diagnóstico de las Relaciones Gubernamentales”, para valorar las cuatros esferas que determinan un mayor o menor grado de descentralización territorial, llevada a cabo en coordinación con el MEF y el apoyo técnico del equipo de Descentralización y Reforma Institucional del Centro Regional del PNUD en Panamá (LAC RC)

El PNUD posee la experiencia para acompañar y asistir técnicamente el MINGOB en estas tareas, enfocando la acción en tres áreas/proyectos de intervención:

- Marco Jurídico: acompañar el Ministerio en el proceso de evaluación y rediseño de la Ley 37 de 2009, diseñando la hoja de ruta para implementar la descentralización (criterios, competencias a trasladar, tiempos, formas, mecanismos de identificación de municipios) y de los fondos dirigidos al desarrollo local en coherencia con los objetivos generales del Ministerio, asegurando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre su uso.
- Fortalecimiento del conjunto de los actores y de los procesos de descentralización: acompañamiento del PNUD al MINGOB en la implementación de los procesos de creación de capacidades, fortalecimiento institucional y traslado de competencias, tal como están previstas en la Ley de Descentralización.

3. Sala de Situación y Gobernaciones:

➤ Programa de Gobierno:

El órgano ejecutivo, en general, y específicamente el MINGOB están proponiendo al país una necesaria y ambiciosa reforma político-institucional que incluye algunos de los temas antes descritos. Al mismo tiempo, el Gobierno quiere instaurar el diálogo como método para la toma de decisiones, de manera que sean evitados conflictos y las decisiones sean sostenibles.

➤ Estrategia y valor agregado PNUD:

Para prevenir y gestionar los conflictos es necesario contar con un sistema de alerta temprana basada en construcción de escenarios posibles, monitoreo de medios, encuestas periódicas, seguimiento de indicadores sociales, económicos y políticos, informes de coyuntura, mapas de actores, manuales y protocolos y el seguimiento de acuerdos. Este sistema de alerta temprana permitiría priorizar estratégicamente los objetivos del Ministerio, orientaría las intervenciones de conciliación, mediación y diálogo necesarias y propiciará la toma de decisiones informadas y razonadas.

El MINGOB propone que este sistema se implemente por medio de las gobernaciones, siendo las mismas instituciones representantes del ejecutivo en las provincias y comarcas del país. Los gobernadores, en su calidad de representantes del presidente en las provincias, juegan un rol importante en la resolución de diversos tipos de conflictos. Actualmente, tanto las estructuras físicas de las gobernaciones, como la capacidad institucional de las mismas tienen graves carencias.

El PNUD en Panamá ejecutó entre los años 2006 y 2009 el proyecto “Sala de situación para el monitoreo y seguimiento estratégico del programa de reformas” con el Ministerio de la Presidencia⁵. Con ese proyecto se estableció una estructura dotada de recursos analíticos y con acceso a información disponible para dar seguimiento al avance de la estrategia global a los objetivos definidos por la

⁵ Otro ejemplo de buenas prácticas es la sala de situación que funciona en Perú con la asistencia del PNUD la “Oficina nacional de diálogo y gobernabilidad”, que monitorea conflictos y da información sobre la conflictividad, implementa mecanismos de alerta temprana y propone estrategias de diálogo, mediación y negociación.

Presidencia. Por lo tanto, el PNUD posee la experiencia para acompañar y asistir técnicamente al MINGOB en estas tareas, enfocando la acción en cuatro áreas/proyectos de intervención:

- Creación y Fortalecimiento de las capacidades analíticas y de seguimiento: es necesario contar con un equipo especializado en análisis político prospectivo capaz de generar insumos analíticos periódicamente. Este equipo diseñará metodológicamente las investigaciones aplicadas que se realizarán, elaborará las presentaciones necesarias, redactará los informes especializados que produzca el proyecto y dará seguimiento a los acuerdos logrados con las comunidades y actores sociopolíticos. Estos equipos se centrarán en las gobernaciones del país.
- Formulación de la línea base analítica: es necesario contar con *position papers* (documentos de posición) sobre la economía, la política, los movimientos sociales, entre otros, para empezar a definir las tendencias y actitudes en cada una de las áreas relevantes. Posteriormente, es necesario formular los escenarios posibles básicos para definir las variables que deben ser monitoreadas. La construcción de escenarios posibles implica la realización de una encuesta nacional, la realización de grupos focales, una ronda de entrevistas profundas con elites y la realización de un taller prospectivo.
- Ejecución del Sistema de Alerta Temprana: el sistema de monitoreo implica su creación y aplicación, a través del levantamiento periódico de datos provenientes de fuentes primarias y secundarias y la redacción de informes periódicos para los tomadores de decisiones.
- Mejoramiento de las Infraestructuras de Edificios y Oficinas de Gobernaciones: Adicional al fortalecimiento de las capacidades de los gobernadores, el Ministerio trabajará con las gobernaciones mediante la inversión en infraestructura sostenible buscando prestar un mejor servicio a la ciudadanía, de forma transparente y ágil, reconociendo y resguardando los deberes y derechos de lo ciudadanos y actores del país.

4. Academia de Gobierno

➤ Programa de Gobierno:

En su plan de gobierno, el Presidente Juan Carlos Varela se comprometió a reformar el Estado panameño enfocándose, entre otras cosas, en la profesionalización del servicio público, basándose en la idoneidad comprobada, el mérito, los conocimientos, la capacidad y las competencias. La preocupación del órgano ejecutivo sobre la idoneidad de los servidores públicos está plenamente justificada, toda vez que el fortalecimiento de la Administración pública es uno de los elementos clave para que la importante dinámica económica del país apuntale efectivamente el desarrollo humano.

➤ Estrategia y valor agregado PNUD:

Al reconocerse que las personas que ocupan altos cargos en la administración pública suelen provenir de los partidos políticos que después de ganar las elecciones forman gobierno, la “Escuela de gobernabilidad y liderazgo” busca también reforzar el vínculo entre la política y la administración pública formando a líderes políticos y sociales en las aptitudes necesarias para gestionar lo público con criterios éticos, profesionales y democráticos. En consecuencia, los beneficiarios directos serían altos funcionarios, funcionarios electos (alcaldes, representantes, diputados), miembros de los partidos políticos, líderes de grupos políticamente vulnerables (jóvenes, afro descendientes, mujeres) y líderes de la sociedad civil.

PNUD he asistido técnicamente la creación y conducción de escuelas políticas⁶ en otros países. En Panamá, el trabajo se centraría en los aspectos siguientes:

⁶ El PNUD ha asistido técnicamente a la creación y conducción de escuelas políticas en por ejemplo, Perú y Nicaragua. En Perú, a principios de los años 2,000, junto a IDEA y DFID, se constituyó el “Ágora democrática”, que capacitó mayoritariamente a miembros de los partidos

- Desarrollo de capacidades básicas para la administración de los gobiernos provinciales: en el marco de la ley de descentralización se prevé, de acuerdo a los diagnósticos de capacidades a nivel provincial y municipal, fortalecer los gobiernos locales y provinciales a través de un proceso de desarrollo de capacidades y de formación. La Escuela brindará capacitación, inicialmente bajo el esquema de "escuela itinerante", para permitir posicionar esta estructura en el territorio nacional.
- Planificación del proyecto "Academia de Gobierno": inicialmente, se establecerá la línea de base para el funcionamiento de la "Academia de Gobierno". Para iniciar las operaciones de la academia es necesario explorar las demandas de formación de los beneficiarios directos y, sobre esa base, elaborar el pensum académico. Igualmente, es necesario planificar las necesidades financieras y operativas, los criterios para elegir a los beneficiarios y el modelo de funcionamiento. Se explorará la posibilidad, en una primera etapa, de aprovechar la existencia de estructuras aptas para lograr los objetivos fijados. Igualmente se examinará la conveniencia de firmar convenios y construir alianzas con instituciones presentes en el territorio nacional, tal como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que tiene su sede local en la Universidad de Panamá, la Escuela Nacional de Administración francesa (ENA, por sus siglas en francés) y el Instituto Nacional de Administración Pública de España, entre otras. El resultado final será el diseño de los planes académicos, del Plan de Estructura y Organización y del Plan Financiero. Se implementarán actividades de divulgación y sensibilización a nivel nacional e internacional sobre la futura Academia de Gobierno.
- Funcionamiento experimental de la Academia de Gobierno: en esta actividad se gestionarán todos los recursos materiales, académicos y de personal necesarios para el funcionamiento de la "Academia de Gobierno". Esta actividad incluye la difusión de la academia. En la duración del proyecto esta fase mantendrá la característica "experimental" para que, al culminar el cuarto año de proyecto, se evalúen los resultados y se planifique la sucesiva fase de consolidación de la academia.

5. Poblaciones Indígenas:

➤ Programa de Gobierno:

En su plan de Gobierno, el Presidente Juan Carlos Varela se plantea cumplir los compromisos de desarrollo para las comarcas, desarrollando una política de Estado para beneficio de los pueblos originarios. Para lograr este cometido plantea ampliar la infraestructura de salud y educación en las comarcas, abrir sedes regionales de las instituciones sociales para garantizar el acceso a programas de nutrición infantil y servicios de salud, educación, y otros indispensables para el pleno ejercicio de sus derechos. Complementariamente, propone impulsar un programa de desarrollo comunitario y de viviendas dignas en consulta con las comunidades indígenas y en respeto a sus autoridades tradicionales, patrimonio histórico, cultural y ambiental.

➤ Estrategia y valor agregado PNUD:

El enfoque de trabajo del PNUD con los pueblos indígenas, encuentra su fundamento en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que hace hincapié en la importancia fundamental de que los Estados reconozcan los derechos de los pueblos indígenas sobre la base de la justicia, la democracia, la no discriminación y la buena fe. Con este enfoque, el PNUD ha desarrollado metodologías para abordar las raíces de los conflictos violentos a través de programas de desarrollo promoviendo el diálogo, la participación, el consenso y la gestión no violenta de los conflictos, logrando generar oportunidades políticas, económicas y sociales para poblaciones con rezagos en los indicadores

políticos y también a miembros de la sociedad civil para la construcción y negociación de propuestas y en las habilidades necesarias para la interacción con otros actores institucionales y sociales. En Nicaragua el PNUD apoyó la "Escuela de liderazgo juvenil", que luego de ser creada dio un paso importante para su institucionalización al empezar a funcionar en una entidad académica superior del país. La "Escuela de liderazgo juvenil" en Nicaragua tuvo como objetivo generar destrezas política basadas en nuevos valores políticos y prácticas innovadoras y brindó formación teórico práctica sobre institucionalidad democrática, gobernabilidad y desarrollo humano.

de desarrollo humano. La experiencia del PNUD en otros ámbitos como el de la sostenibilidad ambiental, salvaguardas socio - ambientales y el desarrollo local hace posible plantear un apoyo al Ministerio de Gobierno en intervenciones como las descritas a continuación:

- Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (PNDPI): tomando como antecedentes el trabajo que se ha venido desarrollando desde inicios de 2013, el PNUD ha venido acompañando al Ministerio de Gobierno en la facilitación metodológica para la formulación participativa del PNDPI, tomando como base los insumos generados en un el proceso de consultas realizadas directamente en los territorios por las estructuras tradicionales de cada pueblo. Durante el 2014 se trabajó en la elaboración de anteproyectos de ley que crean el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá y en el anteproyecto de ley que adopta el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá, con el objetivo de que dicho plan se convierta en política pública de desarrollo en los pueblos indígenas. Cumplida esta etapa, el desafío se centrará en su implementación efectiva. Para ello, el Ministerio de Gobierno, mediante el Viceministerio de Asuntos Indígenas y en coordinación con las autoridades tradicionales, será el encargado tanto de proponer lo cronogramas y planes anuales de trabajo, como de dar seguimiento, evaluar su cumplimiento y actualizarlo de forma periódica. Uno de los principales desafíos será la definición de los planes operativos anuales para cada uno de los pueblos. Esto incluirá un ejercicio de priorización, y coordinación y preparación de presupuestos de las entidades sectoriales del gobierno central así como mecanismos innovadores que no solamente aseguren una adecuada coordinación con los congresos y consejos, - siendo éstas las instancias de expresión y decisión de los pueblos indígenas-; sino que también aprovechen de instrumentos y fondos ya creados por ley como el Fondo de Ahorro de Panamá o el Fondo para el Desarrollo de la Comarca Ngäbe Buglé creado por la Ley 11 de 2012, entre otros. El PNUD pone a disposición del Ministerio de Gobierno metodologías participativas para el diseño de planes de desarrollo y gestión de procesos de diálogos y experiencia adquirida en otros países de la región respecto a la búsqueda de mecanismos de gestión de recursos a través de la creación de fondos especiales.
- Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones estatales en materia de los pueblos indígenas: Para una exitosa implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, es necesaria la coordinación interinstitucional de agencias estatales que aporten al desarrollo de los pueblos indígenas de Panamá. El fortalecimiento de las capacidades de estas instituciones es esencial para asegurar la sostenibilidad de las inversiones del estado y un desarrollo equitativo. Por medio de las alianzas que sostiene el PNUD con las instituciones del Estado Panameño, se espera proporcionar una plataforma de dialogo y coordinación que optimice los esfuerzos y promueva la participación tanto de entidades estatales como sociedad civil.
- Mejora en la prestación de servicios básicos y fortalecimiento de la presencia institucional en áreas indígenas: Se revela esencial comenzar este componente con la realización de un estudio que evalúe cuál fue el impacto de las políticas sociales llevadas a cabo por el Estado en los últimos años hacia los pueblos indígenas de Panamá. Este estudio se constituirá en la base a partir de la cual se podrán diseñar estrategias para desarrollar políticas públicas de acuerdo a las necesidades de los hombres y mujeres indígenas, alineadas con el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. Adicionalmente, en conversaciones sostenidas con el equipo del Ministerio de Gobierno, la construcción de la ciudad capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí ha sido señalada como prioritaria; al igual que la posible conformación de otras capitales en otras comarcas. PNUD pone a disposición del Ministerio la posibilidad de acompañar la realización de estudios para de la identificación de áreas geográficas, tipos de servicios (saneamiento ambiental, educación, salud, entre otros), estudios requeridos (por ejemplo sobre tenencia de la tierra), coordinación con autoridades tradicionales, entre otros. Complementariamente, PNUD pone a disposición la experiencia ganada respecto al cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales; así como las oportunidades de acceso a financiamiento no reembolsable disponibles en la actualidad bajo el concepto de Ciudades Sostenibles.

6. Dirección de Derechos Humanos:

- **Programa de Gobierno:** En el Programa de Gobierno se identificaron los siguientes resultados (i) Asegurar los mecanismos pertinentes que permitan al Estado cumplir con la garantías de derechos en las instituciones tanto para las personas funcionarias “Servidores/as públicos” como de las personas usuarias, (ii) Apoyo en el diseño y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Dirección de Derechos Humanos y los Planes de Acción para las instituciones del MINGOB. Cabe mencionar que el ámbito de aplicación priorizado es el sistema penitenciario, los centros de cumplimiento de menores, las gobernaciones, entre otros.

Los productos esperados incluyen la inclusión de la perspectiva de género en tres dimensiones: i) Dimensión de inclusión: equidad y paridad en la participación de los espacios de discusión, diseño, formación, toma de decisión, implementación de actividades y evaluaciones; ii) Dimensión analítica: en el diseño, implementación y evaluación se considerarán como mínimo contar con indicadores y datos desagregados por género y se crearán indicadores de brechas. Los productos de conocimiento, análisis de tendencias, estudios prospectivos se incluirá la dimensión de la brecha de inequidad de género y cómo incide en el problema descrito; y iii) Dimensión práctica o de acción: se realizarán intervenciones focalizadas orientadas a incidir en la situación de las mujeres en el ámbito de acción.

- **Estrategia y valor agregado PNUD:**
 - Apoyo en la elaboración de los lineamientos generales de acción de la Dirección de Derechos Humanos y la elaboración de los productos de conocimiento para la acción: apoyo en el diseño y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Dirección de Derechos Humanos y los Planes de Acción para las instituciones del MINGOB. Desde las experiencias construir manuales de procedimiento y productos orientados a implementar prácticas de derechos humanos en las instituciones a nivel nacional. Instalación de la Mesa de Coordinación de Derechos Humanos.

7. Planificación Estratégica, Fortalecimiento Institucional y Sistema de Gobierno:

- **Programa de Gobierno:**

El Plan “El Pueblo Primero” contiene una serie de compromisos, programas e iniciativas que el MINGOB deberá diseñar, articular, coordinar y supervisar para alcanzar las metas propuestas durante el periodo de gobierno. Esta labor necesariamente requiere un ejercicio de planificación estratégica profundización, análisis y priorización para una adecuada gestión basada en resultados. Igualmente, se plantean una serie de desafíos ligados a la optimización de los métodos de trabajo en áreas de una mayor eficiencia y transparencia. Para esto es necesario fortalecer las capacidades institucionales del MINGOB y revisar su estructura organizacional con el fin de implementar reformas que resulten en el uso eficiente y eficaz de los recursos.

⁷ Buenas prácticas: el PNUD ha contribuido en procesos de fortalecimiento de Direcciones y Secretarías de Derechos Humanos en Nicaragua, Guatemala y Uruguay. En Argentina, el PNUD impulsó el Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Progreso de Derechos económicos, sociales y culturales. A nivel subregional existe la Comisión de Permanente de Educación, Cultura en Derechos Humanos vinculada al Grupo de Trabajo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ejemplo de indicador de progreso: Monitoreo de la progresividad de acceso al derecho de la Educación (primaria) en cárcel, con la participación de actores institucionales dependientes de la Dirección de Educación de Adultos del Ministerio de Educación y del Centro de Cumplimiento.

Asimismo podemos encontrar iniciativas de apoyo al fortalecimiento del Sistema Penitenciario en Uruguay y República Dominicana. Esta propuesta complementa las acciones de otras agencias del SNU en Panamá y se tomará de referencia al Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

➤ **Estrategia y valor agregado PNUD⁸:**

Frente a retos tan importantes como los planteados en estos apartados del Plan de Gobierno, el PNUD puede colaborar de manera activa en tres frentes de sustantiva importancia para el mismo: El primero el apoyo al proceso de Planificación Estratégica, que no solamente permita, establecer los marcos lógicos de trabajo, sino que basados en la tendencia actual de la Administración Pública Exitosa, permita identificar y establecer productos concretos que sean los que promuevan el logro de resultados esperados y los consecuentes impactos en el estilo de vida de la población. En segundo lugar, contar con un conjunto de herramientas metodológicas para lograrlo. Y finalmente, fortalecer las capacidades institucionales y proporcionar una revisión de la estructura organizacional del Ministerio con el fin de implementar reformas que resulten en el uso eficiente y eficaz de los recursos.

- **Planificación Estratégica basada en la Cadena de Valor de lo Público:** es de suma importancia establecer un mecanismo de construcción de los Planes Estratégicos que tengan como referente la Programación por Resultados, llegando inclusive a la estructuración de mecanismos adecuados que conduzcan al Presupuesto por Resultados, el PNUD puede realizar valiosos aportes en esta labor para orientar las líneas de trabajo del Plan de Gobierno que fue electo (Promesa Electoral) hacia Programas de Acción de Gobierno concretos identificados como productos, y con toda la institucionalidad y estrategia de trabajo que debe rodearlos.
- **Metodología de trabajo para fortalecer las capacidades de gestión:** es necesario implementar Sistemas de Trabajo probados en la estructura de lo público, que garanticen las siguientes características de la acción de gobierno: a) Transparencia en todos sus procesos, b) Eficiencia, eficacia y efectividad en las acciones conducentes al logro de los Planes de Acción Gubernamentales, c) Interacción con la sociedad civil de manera que tengan un permanente socio observador del quehacer institucional, d) Estratégica para el logro de las prioridades, e) Ajustada a derecho garantizando que el marco jurídica se cumpla y el mandato ciudadano se vea reflejado en ello. Para este propósito el proyecto PNUD-SIGOB cuenta con una gama importante de sistemas de trabajo en su oferta corporativa, que ha sido fruto de los continuos aprendizajes durante más de 20 años de trabajo en Latinoamérica y el Caribe.
- **Fortalecimiento Institucional y Reestructuración Organizacional:** Fortalecer la gestión pública con transparencia y brindar los servicios, de manera oportuna, a la ciudadanía panameña y extranjera, gobiernos locales e indígenas y generar, coordinar y divulgar información estadística especializada en el sector público son parte de la misión y visión del MINGOB en su Reglamento Interno aprobado el 10 de octubre de 2001 mediante resuelto No. 1008. Para ello, se busca lograr el compromiso e integración del Recurso Humano del Ministerio y sus dependencias a través de la aplicación de nuevas modalidades de participación y trabajo en equipos multidisciplinarios, la dinamización y simplificación de procesos especializada, confiable, transparente y brindar servicios de calidad a los usuarios. En ese sentido el Ministerio de Gobierno ha emprendido un proceso a lo interno de modernización de su institucionalidad. Estos esfuerzos apoyan la formulación de una estructura institucional y organizacional que sea cónsona con el contexto donde actualmente se desarrollan las funciones del MINGOB, y de la definición de las tareas acotadas con el mismo.

⁸ **Buenas Prácticas:** El proyecto PNUD-SIGOB en Panamá y todos los países de la América latina y el Caribe, ha tenido casos de éxito en la implementación de sistemas de trabajo que apoyen y fortalezcan las capacidades de gestión de las instituciones, podríamos afirmar con total confianza que es un producto ideal para un proceso de re-institucionalización de un gobierno democrático. 171 Módulos implementados, 78 proyectos, 17 Países, 50 Instituciones, 14 Presidencias, 15 Gobiernos Sub-nacionales y Locales, 4 Cortes Supremas, 3 Asambleas Legislativas, 25 Ministerios, son las estadísticas que sustentan estas exitosas experiencias.

Es el marco de estas tareas que asume el MINGOB se busca trabajar en las siguientes acciones: a) una eficiente estructura organizacional del Ministerio; b) revisión y análisis de la propuesta de funciones en cada una de sus unidades; y, c) flujogramas de procesos de los servicios estratégicos del Ministerio. En su conjunto las acciones permitirán la óptima implementación de la estructura organizacional ajustada y la ejecución de planes institucionales.

8. Sistema Penitenciario :

➤ Programa de Gobierno:

En el Plan de Gobierno se prioriza por un lado la construcción de nuevos centros penales en Colón, Darién, Chiriquí y el CEFERE en Panamá, y por otro la rehabilitación de centros ya existentes con miras hacia mejorar los servicios que ofrecen los mismos. El MINGOB prioriza atender la situación de los centros penitenciarios existentes, mejorar la provisión de servicios básicos en estos centros, fortalecer las capacidades de sus funcionario/as y la situación de los privado/as de libertad en el ciclo de cumplimiento de la sanción, resocialización y reinserción en la sociedad. Para ello, se requiere realizar diagnósticos rápidos que permita identificar las necesidades de mejora en los servicios e infraestructura de los centros existentes.

En complemento, durante los primeros días de gobierno, el MINGOB identificó líneas de acción y ha asumido compromisos con la sociedad civil para fortalecer la Dirección General del Sistema Penitenciario teniendo como principal objetivo: (i) orientar los lineamientos generales de acción (política pública y legislación) para la gestión de los centros penitenciarios así como impulsar la formación de profesionales que forman parte del sistema nacional penitenciario, (ii) apoyar experiencias de generación de oportunidades para las personas privadas de libertad, (iii) instalar un mecanismo de seguimiento de avance de derechos sociales, económicos y culturales del sistema penitenciario; y (iv) promover la Coordinación de la Cooperación Internacional en materia de Sistema Penitenciario.

El Sistema Penitenciario en Panamá debe de estar basado sobre 3 principios:

- respeto a la dignidad de la persona privada de libertad;
- sistema seguro para todos (privadas de libertad, personal penitenciario, comunidad y familia); y
- sistema que propenda a la rehabilitación para la reinserción social.

➤ Estrategia y valor agregado PNUD:

PNUD cuenta con experiencia técnica y metodológica para impulsar guías para realizar evaluaciones de estado de situación de los centros penitenciarios. PNUD puede contribuir en las siguientes líneas:

- Fortalecer la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP): Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento de la Dirección y su gestión, por medio de levantamiento y seguimiento de un plan estratégico de mediano y largo plazo que permita una gestión basada en resultados. Esto, a su vez, le proporciona a la Dirección lineamientos básicos que permitirán definir una estructura adecuada para la gestión, al igual que identificar las necesidades de capacidades del recurso humanos para implementar dicha gestión incorporando procesos más eficientes e innovación.

⁹ Buenas prácticas: En Argentina, el PNUD impulsó el Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Progreso de Derechos económicos, sociales y culturales. A nivel subregional existe la Comisión de Permanente de Educación, Cultura en Derechos Humanos vinculada al Grupo de Trabajo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Asimismo podemos encontrar iniciativas de apoyo al fortalecimiento del Sistema Penitenciario en Uruguay y República Dominicana. Esta propuesta complementa las acciones de otras agencias del SNU en Panamá y se tomará de referencia al Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

- Identificar y sistematizar experiencias de generación de oportunidades para la resocialización de los y las privadas de libertad: Mediante un mapeo de las diversas iniciativas de rehabilitación y reinserción socio-laboral, el PNUD propone apoyar en la implementación y sistematización de iniciativas focalizadas de atención integral y resocialización. Entre las opciones se encuentra una posible evaluación del modelo de intervención del Instituto de Estudios Interdisciplinarios y adaptación para establecer un modelo de intervención integral para el Sistema Penitenciario.
- Mejorar la prestación de servicios básicos e infraestructura de los centros penitenciarios existentes: Contar con información de relevancia a nivel de Ministerio que permita definir los estándares de país para los centros penitenciarios, esto significa contar con un equipo de trabajo capacitado para producir información actualizada periódica que incluya estadísticas de gestión de presupuesto y recursos; un equipo especializado en seguimiento de infraestructura edilicia penitenciaria. Sobre esta base, el PNUD Panamá podría apoyar: i) la realización de la evaluación rápida de los centros penitenciarios del país y la identificación de las líneas de acción 2015-2018 para el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria; y ii) colaborar en la instalación de un equipo de trabajo del MINGOB que apoye en la rehabilitación de las infraestructuras penitenciarias de centros prioritarios según diagnóstico presentado.
- Apoyar al Sistema Penitenciario en la implementación del Sistema Penal Acusatorio¹⁰ en el país¹¹: Actualmente en Panamá, conviven dos sistemas de administración de justicia penal y es necesario completar el proceso en las jurisdicciones judiciales pendientes. Panamá cuenta con el 60% de la población penitenciaria en situación de prisión preventiva. La Ley N° 8 del 6 de marzo de 2013 pospone por dos años la puesta en marcha del Sistema Penal Acusatorio, a fin de que se aplique en el Tercer Distrito Judicial (provincias de Chiriquí y Bocas del Toro) el 2 de septiembre del año 2015 y en el Primer Distrito Judicial (provincias de Panamá, Darién, Colón y Guna Yala) el 2 de septiembre del año 2016.
La Dirección General del Sistema Penitenciario, en preparación para la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el tercer y primer distrito judicial, requiere de un diagnóstico inicial que le permita evaluar el impacto que la implementación de este sistema ha tenido en las provincias centrales del país, esto con el fin de rescatar mejores prácticas y lecciones aprendidas para la implementación en los distritos judiciales restantes. Más del 40 % de la carga procesal del país se encuentra en el primer distrito judicial. Esto quiere decir que la preparación para la implementación de este nuevo sistema judicial es esencial para el éxito del mismo. Para ello, se requiere de personal penitenciario capacitado y de infraestructura penitenciaria en condiciones para cumplir con los parámetros que establece la ley.

Los productos esperados incluyen la inclusión de la perspectiva de género en tres dimensiones: i) Dimensión de inclusión: equidad y paridad en la participación de los espacios de discusión, diseño, formación, toma de decisión, implementación de actividades y evaluaciones; ii) Dimensión analítica: en el diseño, implementación y evaluación se considerarán como mínimo contar con indicadores y datos desagregados por género y se crearán indicadores de brechas. Los productos de conocimiento, análisis de tendencias, estudios prospectivos se incluirá la dimensión de la brecha de inequidad de género y cómo incide en el problema descrito; y iii) Dimensión práctica o de acción: se realizarán intervenciones focalizadas orientadas a incidir en la situación de las mujeres en el ámbito de acción.

³Mediante la Ley N° 63 de 28 de agosto de 2008, se promulgó un nuevo Código Procesal Penal, modificada luego por la Ley N° 48 de 1 de septiembre de 2009, que vino a reestructurar el plan de implementación del nuevo sistema acusatorio estableciendo que el mismo entrará a regir a partir del 02 de septiembre de 2011 en el Segundo Distrito Judicial (provincias de Coclé y Veraguas) y siguiendo con su implementación el 02 de septiembre de 2012 en el Cuarto Distrito Judicial (provincias de Herrera y Los Santos), manteniendo el criterio progresivo hasta lograr plenamente su implementación en todo el territorio nacional a partir del 2 de septiembre de 2014.)

¹¹ Buenas prácticas: además de Panamá, donde el PNUD ya fue un actor de referencia en cuanto a la implementación del SPA, cabe reseñar el proyecto "Apoyo a la reforma del sistema judicial mexicano", proyecto de cooperación Sur-Sur entre Chile y México donde se evaluó el estado de situación de la implementación del SPA en México.

9. Instituto de Estudios Interdisciplinarios :

➤ Programa de Gobierno:

El Presidente de la República en sus visitas a los centros de Cumplimiento y Custodia de menores ha enfatizado que una de las prioridades de su Administración es la inversión en los jóvenes. Para ello, el MINGOB, mediante el Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI), trabaja para la rehabilitación y reinserción socio-laboral de jóvenes en conflicto con la ley. En el próximo quinquenio, el Gobierno de Panamá estará invirtiendo tanto la construcción y rehabilitación de centros de custodia y cumplimiento, como el mejoramiento de programas de rehabilitación y reinserción para menores en conflicto con la ley. El IEI, instancia bajo la cual operan los centros de menores en conflicto con la ley, ha desarrollado un centro modelo de cumplimiento en el cual se implementa un modelo de intervención socio-laboral que ha generado resultados de impacto en la reinserción de jóvenes. El Instituto, mediante la sistematización de este modelo, busca replicar el mismo en todos los centros a nivel nacional.

Para ello, se requiere de la adecuación de centros de custodia y cumplimiento proporcionando, entre otras cosas, una infraestructura que respete la dignidad de los jóvenes, proporcione la seguridad necesaria y promueva espacios de rehabilitación y reinserción. En complemento, se requiere fortalecer el modelo de gestión del Instituto de Estudios Interdisciplinarios mediante la creación de normas de procedimiento que sustenta el modelo de gestión y sistematicen la experiencia para replicarla de manera exitosa en otros centros a nivel nacional. Finalmente, el fortalecimiento del recurso humano mediante capacitación continua y la aplicación de mejores prácticas son elementos indispensables para una gestión eficaz y eficiente.

➤ Estrategia y valor agregado PNUD¹²:

PNUD cuenta con experiencia técnica y metodológica para impulsar guías para realizar evaluaciones de estado de situación de los centros de custodia y cumplimiento. PNUD puede contribuir en las siguientes líneas:

- Fortalecer el Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI): Brindar apoyo técnico para el fortalecimiento del Instituto y su gestión, por medio de levantamiento de un plan estratégico de mediano y largo plazo que permita definir resultados y metas. Esto, a su vez, le proporciona al Instituto lineamientos básicos que permitirán definir una estructura adecuada para la gestión, al igual que identificar las necesidades de capacidades del recurso humano para implementar dicha gestión.
- Identificar y sistematizar experiencias de generación de oportunidades para la resocialización de los y las jóvenes en conflicto con la ley: Mediante un mapeo de las diversas iniciativas de rehabilitación y reinserción socio-laboral, el PNUD propone apoyar en la implementación y sistematización de iniciativas focalizadas de atención integral y resocialización.
- Mejorar la prestación de servicios básicos e infraestructura de los centros de custodia y cumplimiento existentes: Contar con información de relevancia a nivel de Ministerio que permita definir los estándares de país para los centros de custodia y cumplimiento, esto significa contar con un equipo de trabajo capacitado para producir información actualizada periódica que incluya estadísticas de gestión de presupuesto y recursos; un equipo especializado en seguimiento de infraestructura edilicia.

¹² Buenas prácticas: En Argentina, el PNUD impulsó el Mecanismo de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Progreso de Derechos económicos, sociales y culturales. A nivel subregional existe la Comisión de Permanente de Educación, Cultura en Derechos Humanos vinculada al Grupo de Trabajo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Asimismo podemos encontrar iniciativas de apoyo al fortalecimiento del Sistema Penitenciario en Uruguay y República Dominicana. Esta propuesta complementa las acciones de otras agencias del SNU en Panamá y se tomará de referencia al Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

Sobre esta base, el PNUD Panamá podría apoyar: i) la realización de la evaluación rápida de los centros de custodia y cumplimiento del país y la identificación de las líneas de acción 2015-2018 para el mejoramiento de la infraestructura; y ii) colaborar en la instalación de un equipo de trabajo del MINGOB que apoye en la rehabilitación de las infraestructuras de centros prioritarios según diagnóstico presentado.

Los productos esperados incluyen la inclusión de la perspectiva de género en tres dimensiones: i) Dimensión de inclusión: equidad y paridad en la participación de los espacios de discusión, diseño, formación, toma de decisión, implementación de actividades y evaluaciones; ii) Dimensión analítica: en el diseño, implementación y evaluación se considerarán como mínimo contar con indicadores y datos desagregados por género y se crearán indicadores de brechas. Los productos de conocimiento, análisis de tendencias, estudios prospectivos se incluirá la dimensión de la brecha de inequidad de género y cómo incide en el problema descrito; y iii) Dimensión práctica o de acción: se realizarán intervenciones focalizadas orientadas a incidir en la situación de las mujeres en el ámbito de acción.

10. Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

➤ Programa de Gobierno:

El Ministerio de Gobierno sigue comprometido con la inversión en los estamentos de protección y seguridad civil buscando reducir los tiempos de respuesta, brindando un servicio ágil y diligente y mejorando la coordinación entre los estamentos de protección civil y seguridad para atender desastres y emergencias.

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) ha intentado implementar por años una Red de telecomunicaciones, un programa de manejo de situaciones y un sistema de monitoreo y análisis de emergencias que permita al SINAPROC, el COE Nacional, la Fuerza de Tarea Conjunta y a todas las provincias, e instituciones del estado, tener un nivel de análisis, monitoreo, coordinación y toma de decisiones automatizado, eficaz y eficiente.

De igual forma, para cumplir con este mandato hace falta fortalecer la política de estado en materia de seguridad nacional, para que la misma establezca e implemente sistemas únicos de emergencia con un formato estándar en todas las áreas de operaciones incluyendo el manejo de información institucional.

El Ministerio de Gobierno y sus dependencias busca modernizar y preparar al país en materia de monitoreo, análisis, control, toma de decisiones y comunicaciones para emergencias; fortaleciendo con estas valiosas herramientas a la Fuerza de Tarea Conjunta, el COE Nacional y el Sistema Nacional de Protección Civil como ente responsable de seguridad civil en la República de Panamá.

➤ Estrategia y valor agregado PNUD:

Para cumplir con los objetivos antes señalados, se propone trabajar en la consecución de las siguientes actividades y productos:

- Red de Telecomunicaciones, Programa de Manejo de Situaciones y Sistema de Monitoreo y Análisis de Emergencias: Proveer al SINAPROC de una red de telecomunicaciones, un programa de manejo de situaciones y un sistema de monitoreo y análisis de emergencias que permita al SINAPROC, el COE Nacional, la Fuerza de Tarea Conjunta y a todas las provincias, e instituciones del estado, tener un nivel de análisis, monitoreo, coordinación y toma de decisiones automatizado, eficaz y eficiente.
- Mejoramiento de Infraestructuras para Atención de Desastres y Emergencias a Nivel Nacional: El Ministerio ha iniciado con la construcción de bases de SINAPROC lo cual promueve la prevención y atención oportuna a desastres en áreas remotas del país. Con la construcción de estas bases en áreas de difícil acceso, el MINGOB busca una cobertura más extensa y reducir los tiempos de respuesta, brindando un servicio ágil y diligente y mejorando la coordinación entre los estamentos de protección civil y seguridad para atender desastres y emergencias.

- Equipamiento para la Atención de Desastres y Emergencias a Nivel Nacional: Dotar de equipos terrestres y marítimos a la Fuerza de Tarea Conjunta, el COE Nacional y el Sistema Nacional de Protección Civil como ente responsable de seguridad civil en la República de Panamá.

11. Medios de Comunicación Social :

➤ Programa de Gobierno:

La comunicación social es una actividad esencial en las democracias cuyo fin es permitir y facilitar la expresión que se requiere para la organización y representación de intereses políticos diversos y plurales. En la actualidad, no hay actividad pública que se pueda desarrollar al margen de los medios de comunicación masivos, sean estos tradicionales, a saber prensa, radio o televisión, o los llamados nuevos medios basados en internet, especialmente, páginas web, portales multimedia y redes sociales.

El Artículo N° 89 de la Constitución Política de la República de Panamá señala que: "Los Medios de Comunicación Social son instrumentos de información, educación, recreación y difusión cultural y científica. Cuando sean usados para la publicidad o la difusión de propaganda, éstas no deben ser contrarias a la salud, la moral, la educación, formación cultural de la sociedad y la conciencia nacional. La ley reglamentará sus funciones."

La Dirección de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno creada mediante la Resolución N°778-R-378 de 25 de octubre de 2005, modificada por la Resolución N°527-R-224 de 12 de diciembre de 2011, (ahora Dirección para la Promoción de la Libertad de Expresión) tiene como objetivo principal "*coadyuvar al desarrollo de la comunicación social a través de la investigación, difusión, y capacitación*" (artículo 2 de la Resolución N°778-R-378 de 25 de octubre de 2005). De igual manera, la precitada norma en su artículo 3 dispone entre las funciones de esta Dirección, la de "*establecer y desarrollar las relaciones de existencia y cooperación técnica con las organizaciones sociales, instituciones, organismos, nacionales e internacionales en materia de comunicación social*"

➤ Estrategia y valor agregado PNUD:

Para cumplir con los objetivos antes señalados, se propone trabajar en la consecución de las siguientes actividades y productos:

- Diagnóstico sobre el estado de la comunicación social en Panamá, contraste entre la ley y la realidad: La elaboración de una política de comunicación social acorde a los cambios en el sistema político y económico requiere de la elaboración de un diagnóstico que contraste lo que establecen las leyes y acuerdos de autorregulación de los medios de comunicación con el ejercicio ordinario de sus actividades.
- Seminarios sobre Comunicación Social: El seminario es un espacio de reflexión, debate y formulación de propuestas sobre los temas más relevantes de la comunicación social en Panamá. Cada seminario estará compuesto por al menos una mesa redonda con especialistas, académicos y analistas locales; una conferencia por parte de un especialista internacional o nacional en el interior de la República; y la publicación de una memoria con artículos relacionados a la temática del seminario. El seminario está dirigido a profesionales, docentes y estudiantes de comunicación social y carreras afines así como a dueños de medios de comunicación y público general. Cada año se realizarán 2 seminarios con temas propuestos por el Consejo Consultivo de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Comisión de Comunicación Social del Consejo de Rectores de Panamá
- Centro de Información y Documentación sobre Comunicación Social: El desarrollo de la comunicación social en el país y la actualización sobre temas relevantes en la materia requiere dotar a la Biblioteca de la Dirección de Medios de Comunicación Social de libros, revistas y otros materiales para convertirla en un espacio de consulta relevante que propicie la profundización de los análisis, el debate y la reflexión. Además, es imperativo contar con un sistema de bibliotecología para la adecuada clasificación y custodia de todos los recursos de la biblioteca. El catálogo de la biblioteca debe ser compartido con las bibliotecas

de las facultades de comunicación social de las universidades y con el catálogo de la Biblioteca Nacional para facilitar el acceso del público a dicho material.

- Sistema de Monitoreo de contenido de los medios de comunicación: El monitoreo del contenido de los medios de comunicación social es una herramienta que permite dar seguimiento a los acuerdos de autorregulación de los medios de comunicación así como sirve de sustento para la realización de investigaciones acerca del lenguaje y contenido sexista, racista o de alguna manera discriminatorio en los medios (Decreto Ejecutivo No.53 de 25 de junio de 2002).
- Participación en Congresos Internacionales sobre Comunicación Social: El desarrollo de la comunicación social requiere de la actualización de actores clave ya sea en congresos regionales o internacionales; algunos de los más importantes son: Congreso de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social - FELAFACS, Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación - ALAIC, *Congress of the International Association for Media and Communication Research - IAMCR* y *Congress of the International Communication Association - ICA*.
- Servicio de Radioaficionados y Banda Ciudadana trasladado a la ASEP: La radio afición es un servicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que tiene por objetivo: "La auto instrucción, la intercomunicación y las investigaciones técnicas efectuadas por aficionados, personas debidamente autorizadas que se interesan por la radiotécnica, sin fines de lucro". Esta actividad cuenta con una faz técnica y educativa definida como "Amateur". La Dirección de Medios de Comunicación Social del MINGOB, después de crear una base de datos sobre las licencias emitidas hasta la fecha y la depuración de los archivos, tiene previsto el traslado de competencias a la ASEP.

III. MARCO DE RESULTADOS

Efecto Esperado del MANUD/CPD:

Efecto 2.1: Al 2020, el Estado habrá avanzado en la implementación de reformas institucionales que fortalezcan un sistema de gobernanza democrático, participativo, inclusivo y articulado con el nivel local.

Efecto 2.2 : Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género; para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad ciudadana, respetuoso de los Derechos Humanos y de la diversidad cultural.

Indicador: evidencia de cambios legislativos en materia de reformas del Estado

protocolos de actuación en las instituciones

funcionarios y funcionarias formadas y evaluadas por año

acciones positivas para alcanzar la igualdad de género.

Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD 2014-2017): *Resultado 2: Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, Estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.*

Estrategia de Asociación: Ministerio de Gobierno

Nombre del proyecto: Apoyo al programa de reformas del MINGOB PS 92046

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Componente 1: Reformas de Administración de la Justicia			
– EJE PRIORITARIO 1 del PLAN ESTRATÉGICO			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Producto 1.1 Diseño y Puesta en Marcha de la Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz Línea de Base: No existe Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz Indicadores: % de avance en el proceso de aprobación de la Ley % de avance en el proceso de aprobación de la Reglamentación de la Ley # de personas en la estructura de la Dirección # de funcionarios formados # Sedes Regionales creadas y en funcionamiento	2016 - Ley sancionada y Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz creada en la estructura del MINGOB (100% de avance en el proceso de aprobación de la Ley y 50% de avance en el proceso de instalación de la Dirección de Justicia Comunitaria) 2017 - Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz en funcionamiento (50% restante de avance). 10 funcionarios/as de la Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz en formación. Reglamentación de la Ley aprobada (100% de avance en el proceso de aprobación de reglamentación de la Ley) Una (1) Sede Regional creada y en funcionamiento 2018 - Dos (2) Sedes Regionales creadas y en funcionamiento 20 funcionarios/as de la Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz en formación. 2019 - Dos (2) Sedes Regionales creadas y en funcionamiento 20 funcionarios/as de la Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz en formación.	MINGOB Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz	\$150,000.00
Producto 1.2 Infraestructura de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz que reemplaza Corregidurías habilitada Línea de Base: No hay informacion de línea de base. Se realizará un diagnóstico de necesidades entre el año 2016 y 2017	2017 - Diagnóstico de necesidades realizado en todas las Casas de Justicia (antiguas Corregidurías) del Primer Distrito Judicial de Panamá (180) 2018 - 15 de casas de justicia rehabilitadas y/o construidas en base a diagnóstico. Diagnóstico realizado de necesidades de las Casas de Justicia de 2 Distritos Judiciales de	MINGOB Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz	\$500,000.00

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
<p>Indicador:</p> <p># de casas de justicia que cuentan con diagnóstico # de casas de justicia rehabilitadas y/o construidas en base a diagnóstico</p>	<p>Panamá.</p> <p>2019 - 15 de casas de justicia rehabilitadas y/o construidas en base a diagnóstico. Diagnóstico realizado de necesidades de las Casas de Justicia de 1 Distrito Judicial de Panamá.</p>		
<p>Producto 1.3</p> <p>Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitarias implementado</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Existen mediadores y facilitadores/as comunitarias pero no tienen formación y certificación en Justicia Comunitaria</p> <p>Indicador:</p> <p>% de avance en el diseño e implementación del Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitarias # de mediadores y mediadoras que se certifican en Justicia Comunitaria (desglosado por sexo)</p>	<p>2016 - Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitarias diseñado 2017 - Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitaria en implementación número de mediadores y mediadoras que se certificados en Justicia Comunitaria 2018 - Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitaria en implementación Número de mediadores y mediadoras que se certificados en Justicia Comunitaria 2019 - Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitaria en implementación Número de mediadores y mediadoras que se certificados en Justicia Comunitaria</p>	<p>MINGOB Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz</p>	<p>\$250,000.00</p>
<p>Producto 1.4</p> <p>Programa de Formación de Jueces de Paz diseñado e implementado</p> <p>Línea de Base:</p> <p>Existen actualmente corregidores administrativos de policía y jueces nocturnos que serán formados para ejercer como Jueces de Paz</p> <p>Indicador:</p> <p>% de avance en el diseño e implementación del Programa de Formación de Jueces de Paz # de corregidores administrativos de policía y jueces nocturnos formados en Justicia Comunitaria (desglosados por sexo) # de corregimientos cuantan con Jueces de Paz</p>	<p>2016 -Programa de Formación de Jueces de Paz diseñado 2017 - Programa de Formación de Jueces de Paz en implementación Número de corregidores administrativos de policía y jueces nocturnos formados en Justicia Comunitaria 2018 - Programa de Formación de Jueces de Paz en implementación Número de corregidores administrativos de policía y jueces nocturnos formados en Justicia Comunitaria 2019 - Programa de Formación de Jueces de Paz en implementación Número de mediadores y mediadoras certificados en Justicia Comunitaria</p>	<p>MINGOB Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz</p>	<p>\$350,000.00</p>

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Producto 1.5	2017 - Academia Superior de Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales creada y Programas de Formación diseñados 2018 - Programas de formación de la Academia Superior de Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales en implementación Número de jueces, fiscales, defensores públicos titulados	MINGOB Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz	\$800,000.00
Academia Superior para la Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales			
Línea de Base: No existe una Academia Superior de Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales			
Indicadores:			
% de avance en el diseño de los Programas de formación de la Academia Superior de Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales # de funcionarios y funcionarias (desglosado por sexo) que reciben título de juez, fiscal o defensor público.			
	Sub-Total		\$2,050,000.00
	GSM (4.5%)		\$92,250.00
	Sub-Total Componente 1		\$2,142,250.00
Componente 2: Descentralización	- EJE PRIORITARIO 2 del PLAN ESTRATÉGICO		
Producto 2.1: Reformulación de la Ley 37 de 2009 de Descentralización y su reglamentación	2016- Ley 37 de 2009 (reformulación) consensuada y aprobada en la Asamblea de Diputados	MINGOB	\$50,000.00
Línea de base: Versión 2009 de la Ley 37 de 2009			
Indicador: Nueva versión de la Ley 37 de 2009 consensuada y aprobada en la Asamblea de Diputados			
Producto 2.2: Capacidades de Gobernaciones y Autoridades Comarcales fortalecidas para acompañar el proceso de descentralización cómo está previsto en la Ley 37 de 2009.	2017 - Diagnóstico y Programa de formación para acompañar el proceso de descentralización cómo está previsto en la Ley 37 de 2009 diseñado 20% de Gobernaciones fortalecida en acorde con las necesidades indicadas en el proceso de descentralización diseñado en el nuevo texto de la Ley 37 de 2009 2018 - 50% de Gobernaciones y 20% Autoridades Comarcales fortalecida en acorde con las necesidades indicadas en el proceso de descentralización diseñado en el nuevo texto de la Ley 37 de 2009 2019 - 100% de Gobernaciones y Autoridades Comarcales fortalecida en acorde con las necesidades indicadas en el	MINGOB	\$500,000.00
Línea de base: No existe diagnóstico de provincias y comarcas			
Indicador: # de provincias y comarcas fortalecidas			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
	proceso de descentralización diseñado en el nuevo texto de la Ley 37 de 2009		
	Sub-Total		\$550,000.00
	GSM (4.5%)		\$24,750.00
	Sub-Total Componente 2		\$574,750.00
Componente 3: Sala de Situación y Gobernaciones – EJE TRANSVERSAL del PLAN ESTRATÉGICO			
Producto 3.1.	2016 - Sala de Situación diseñada e instalada (100%) 2017 - 20% del personal de la Sala de Situación formado en las competencias requeridas para ejercer las funciones de la Sala de Situación 2018 - 50% del personal de la Sala de Situación formado en las competencias requeridas para ejercer las funciones de la Sala de Situación 2019 - 75% del personal de la Sala de Situación formado en las competencias requeridas para ejercer las funciones de la Sala de Situación	MINGOB	\$1,217,460.00
Sala de Situación instalada			
Línea de Base:			
No Existe Sala de Situación en el Ministerio de Gobierno No existe personal capacitado			
Indicadores: % de avance en el diseño e instalación de la Sala de Situación % de personal de la Sala de Situación formado en las competencias requeridas para ejercer las funciones de la Sala de Situación			
Producto 3.2	2017 - 80% avance en el establecimiento y puesta en marcha de un Sistema de Alerta Temprana Número de Informes de coyuntura elaborados 30% de los informes elaborados incidieron en la toma de decisiones 2018 - Número de Informes de coyuntura elaborados 50% de los informes elaborados incidieron en la toma de decisiones 2019 – Número de Informes de coyuntura elaborados 70% de los informes elaborados incidieron en la toma de decisiones	MINGOB	\$327,800.00
Sistema de Alerta Temprana en funcionamiento			
Línea de Base: No Existe un sistema de alerta temprana en la Sala de Situación Indicadores: % de avance en el establecimiento y puesta en marcha de un Sistema de Alerta Temprana # de informes de coyuntura realizados % de los informes elaborados incide en la toma de decisiones del MINGOB			
Producto 3.3		MINGOB	\$183,954.00

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
<p>Sistema de prevención, mediación y seguimiento de acuerdos en funcionamiento como método para la toma de decisiones.</p> <p>Línea de Base: Promedio de conflictos por 100.00 habitantes en Panamá 2.6 (elaborado a partir de la media del promedio de América Latina)</p> <p>Indicador: # de casos de conflictos en los cuales el MINGOB apoya en su prevención, mediación y seguimiento de acuerdos</p>	<p>2016- 10 casos son atendidos y resueltos por la Oficina de Coordinación de las Gobernaciones del MINGOB</p> <p>2017- 10 casos son atendidos y resueltos por la Oficina de Coordinación de las Gobernaciones del MINGOB</p> <p>2018- 10 casos son atendidos y resueltos por la Oficina de Coordinación de las Gobernaciones del MINGOB</p> <p>Año 2019 - 10 casos son atendidos y resueltos por la Oficina de Coordinación de las Gobernaciones del MINGOB</p>		
<p>Producto 3.4:</p> <p>Prestación de servicios e Infraestructura de las Gobernaciones mejorada</p> <p>Línea de base: Diagnóstico que establece la necesidad de mejorar la Infraestructura para la prestación de servicios de calidad por parte de las Gobernaciones, ya que las mismas no cuentan con las condiciones adecuadas para la atención de la población</p> <p>Indicador: # de Gobernaciones que cuentan con un diagnóstico de su Infraestructura para la prestación de servicios de calidad # de Gobernaciones con Infraestructura para la prestación de servicios de calidad</p>	<p>Año 2016 - 5 Gobernaciones existentes cuentan con diagnóstico</p> <p>Año 2017 - 5 Gobernaciones existentes cuentan con diagnóstico</p> <p>2 Gobernaciones cuentan con infraestructura para la prestación de servicios de calidad</p> <p>Año 2018 - 1 Gobernación cuenta con infraestructura para la prestación de servicios de calidad</p> <p>Año 2019 - 3 Gobernaciones cuentan con infraestructura para la prestación de servicios de calidad</p>	MINGOB	\$2,100,000.00
	Sub-Total		\$3,829,214.00
	GSM (4.5%)		\$172,314.63
	Sub-Total Componente 3		\$4,001,528.63
Componente 4: Academia de Gobierno – EJE PRIORITARIO 1 del PLAN ESTRATÉGICO			
<p>Producto 4.1</p> <p>Desarrollo de capacidades básicas para la administración y el liderazgo público realizado</p> <p>Línea de Base: No Existe</p> <p>Indicador: # de Alcaldes capacitados # Números de Representantes capacitados % de avance en la conformación del equipo y programas de capacitación</p>	<p>2017: Contar con el equipo de coordinación conformado. Y contar con los programas de capacitación itinerante elaborado, incluyendo el material formativo</p> <p>- 25 Alcaldes y 250 Representantes capacitados, con participación equitativa de género</p> <p>2018: 25 Alcaldes y 250 Representantes capacitados, con participación equitativa de género</p>	MINGOB	\$385,000.00

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Producto 4.2.	Contar con el proyecto completo de la Academia de Gobierno, articulado en sus tres planes: académico, estructura e infraestructura y financiero	MINGOB	\$515,000.00
Proyecto de Academia de Gobierno diseñado			
Línea de base:	2016- Contar con un Asesor Académico que contribuya en la elaboración del Proyecto		
No existe una Academia de Gobierno en la República de Panamá para la formación de funcionarios o potenciales funcionarios públicos	2017- Se aprueba el Proyecto de Academia de Gobierno		
Indicador:	2018- Contar con el proyecto completo de la Academia de Gobierno, articulado en sus tres planes: académico, estructura e infraestructura y		
% de avance en la elaboración del Documento de proyecto de la Academia de Gobierno en sus 3 planes: Académico, estructura e infraestructura y financiero			
Producto 4.3.	Metas:	MINGOB	\$2,184,700.00
Proyecto de la Academia de Gobierno implementado en fase experimental			
Línea de Base:	2018: Contar con la ley que crea la Academia de Gobierno		
No existe una Academia de Gobierno en la República de Panamá para la formación de funcionarios o potenciales funcionarios públicos	2018: se ha iniciado el Plan piloto de formación con alcance nacional -Se ha iniciado el Plan piloto de formación con alcance internacional		
Indicador:	2019: se han llevado a cabo el Plan Piloto de formación con alcance nacional con 500 funcionarios públicos en el proceso de capacitación -Se ha llevado a cabo el Plan piloto de formación con alcance internacional		
Ley para la creación de la academia de gobierno			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
# servidores públicos formados	2019: se han llevado a cabo el Plan Piloto de formación con alcance internacional		
	Sub-Total		\$3,084,700.00
	GSM (4.5%)		\$138,811.50
	Sub-Total Componente 4		\$3,223,511.50
Componente 5: Poblaciones Indígenas Panameñas – EJE PRIORITARIO 3 del PLAN ESTRATÉGICO			
Producto 5.1. Anteproyecto de ley que adopta el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá presentado en Gabinete.	2016- Se avanza en la consideración del Anteproyecto del PDIPI 2017- Se somete el Anteproyecto de Ley al Consejo de Gabinete y se envía a la Asamblea Nacional	MINGOB,	\$20,000.00
Línea de Base:		Socios:	
Existencia de un anteproyecto de ley.		Autoridades Tradicionales	
Indicadores:			
Anteproyecto de ley consensuado entre MINGOB y pueblos indígenas			
Anteproyecto de ley presentado en el Consejo de Gabinete.			
Producto 5.2. Las capacidades de las instancias encargadas de la implementación del Plan de Desarrollo han sido fortalecidas.	2016- Creación y puesta en marcha de la Dirección para la Implementación del PDIPI	MINGOB,	\$500,000.00
Línea de Base: No existe Dirección del Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Panamá bajo el Viceministerio de Asuntos Indígenas.	2017- 4 acuerdos consensuados. 12 POAs o planes de priorización.	Socios:	
No existen POAs o planes de priorización consensuados con las comunidades indígenas.		Viceministerio de Asuntos Indígenas, Congresos y Consejos Generales, Estado de Panamá, PNUD	
Indicadores:			
Dirección para la Implementación del PDIPI funcionando.			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
# de acuerdos relevantes que contribuyan a la correcta implementación del plan de desarrollo consensuados las Autoridades Tradicionales.			
# de POAs o planes de priorización elaborados por los congresos indígenas con el apoyo de Viceministerio de Asuntos Indígenas.			
Producto 5.3. Vice-ministerio de Asuntos Indígenas fortalecido para cumplir de forma adecuada con su rol de liderazgo en asuntos indígenas.	2016 - Se contribuye al manejo/resolución de 5 conflictos. Se alcanzan 2 acuerdos	MINGOB,	\$350,000.00
Línea de Base:	2017 - Se contribuye al manejo / resolución de 5 conflictos. Se alcanzan 2 acuerdos	Socios: PNUD, MEF, Otros Ministerios	
El Viceministerio de Asuntos Indígenas fue creado mediante la Ley 64 de 2013 y requiere fortalecer sus capacidades			
Indicadores:			
# de conflictos manejados y/o resueltos de forma exitosa.			
# de acuerdos consensuados con las instancias máximas de representación de los pueblos indígenas.			
Producto 5.4			\$3,000,000.00
Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá en implementación	2017- 12 POAs en implementación	MINGOB	
Línea Base: Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá diseñado			
Indicadores: # de POAs en implementación			
Producto 5.5		MINGOB,	\$220,000.00
La formulación de las políticas sociales para responder a las necesidades de los pueblos indígenas mejorada.	Meta: 2017- Número de la población indígena que tiene acceso a los servicios básicos y recursos financieros para atender esas necesidades	Socios:	
Línea de Base:		PNUD	
Por definir			
Indicadores:			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Porcentaje de población indígena que tiene acceso a servicios sociales básicos desagregados (sexo, edad, tipo de servicio, territorio indígenas...)			
Porcentaje de recursos financieros asignados a los territorios indígenas y para que temáticas.			
Producto 5.6		MINGOB	\$2,300,000.00
Prestación de servicios básicos mejorada y presencia institucional en áreas indígenas fortalecida	2016- 100% del diseño de la Capital Comarcal	Socios: PNUD, otros Ministerios	
Línea de Base:	2017 - se avanza en un 50% en los trabajos de construcción de la Gobernación en la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí		
La Comarca Ngäbe Buglé no cuenta con una capital comarcal diseñada			
Indicadores:	2018- se avanza en un 25% en los trabajos de diseño y construcción de la Gobernación en la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí.		
% de avance en el diseño de la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí	2019- La Gobernación es construida brindando servicios básicos (100%)		
% de avance en la construcción de la Gobernación de la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí			
	Sub-Total		\$6,390,000.00
	GSM (4.5%)		\$287,550.00
	Sub-Total Componente 5		\$6,677,550.00
Componente 6: Dirección de Derechos Humanos – EJE TRANSVERSAL del PLAN ESTRATÉGICO			
Producto 6.1. Dirección de Derechos Humanos en funcionamiento	2015- Se aprueba mediante Resolución Ministerial la constitución de la Dirección	MINGOB	\$250,000.00
Línea de Base:	2017- 6 Sesiones por año realizadas y documentadas. 20 visitas de seguimiento		
No existe formalmente la Dirección de Derechos Humanos			
2014, no se cuenta con evidencia de Estrategia ni de planes de Acción			
En el segundo semestre de 2014 se registraron 5 visitas			
Indicadores:	2018- 6 Sesiones por año realizadas y documentadas. 20 visitas de seguimiento		

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
# de recursos financieros	2019- 6 Sesiones por año realizadas y documentadas. 20 visitas de seguimiento		
# de decretos, resoluciones			
# de personas que trabajan en la dirección			
Estrategia y los planes de acción elaborados e implementados			
# Evidencias de las visitas de seguimiento realizadas			
	Sub-Total		\$250,000.00
	GSM (4.5%)		\$11,250.00
	Sub-Total Componente 6		\$261,250.00
Componente 7: Planificación Estratégica, Fortalecimiento Institucional y Sistema de Gobierno – EJE TRANSVERSAL del PLAN ESTRATÉGICO			
Producto 7.1	2016 - Se revisa el Plan Estratégico	MINGOB	\$85,600.00
Plan estratégico del Ministerio de Gobierno formulado			
Línea de Base:			
2014 - Se elabora el Plan Estratégico del Ministerio de Gobierno 2015- El Plan estratégico es debidamente aprobado por el Ministro			
Indicadores:			
Plan estratégico institucional formulado participativamente			
Producto 7.2	2016 - se presentarán los Planes Estratégicos de un número de Direcciones o dependencias del Ministerio de Gobierno, debidamente aprobado por éstas y por el Ministro. 2017- se presentarán los Planes Estratégicos de un número de Direcciones o dependencias del Ministerio de Gobierno, debidamente aprobado por éstas y por el Ministro.	MINGOB	\$50,000.00
Plan estratégico formulado para cada Dirección y dependencia del Ministerio de Gobierno			
Línea de Base:			
Algunas direcciones cuentan con una planificación básica. Sin embargo, estos tienen que ser revisados para alinear con metas presidenciales.			
Indicadores:			
# de Direcciones y Dependencias del MINGOB que cuentan con un Plan estratégico			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Producto 7.3. Sistema de monitoreo de metas instalado y funcionando. Línea de Base: El MINGOB no cuenta con un sistema de monitoreo de metas Indicadores: Plataforma de seguimiento	2016- tener la plataforma de seguimiento de metas eficiente y eficaz para el logro de los Planes de acción Gubernamentales.	MINGOB	\$75,000.00
Producto 7.4 Estrategia de comunicación y sistema para la acción comunicacional de metas diseñada, instalada y funcionando. Línea de Base: El MINGOB cuenta con una estrategia de comunicación que requiere de mayor articulación Indicadores: # de acciones para la adopción de una Estrategia de Comunicación Sistema para la Acción Comunicacional	2016 - Estrategia de comunicación se adopta y se implementa. -Se instala el Sistema para la acción comunicacional (Acom) para la difusión de cumplimiento de metas. - 2017 - Se continúa implementando la estrategia de comunicación - 2018 - Se continúa implementando la estrategia de comunicación - 2019 - Se continúa implementando la estrategia de comunicación	MINGOB	\$40,900.00
Producto 7.5 Sistema para la Transparencia y Eficiencia Documental Instalado (TRANSDOC) Línea de Base: El MINGOB no cuenta con una plataforma para la digitalización de documentos y su trámite Indicadores: Sistema operando con mediciones de eficiencia en el manejo de documentos.	2016 - sistema de transparencia documental instalado y funcionando.	MINGOB	\$87,000.00
Producto 7.6 Sistema de Trámites Regulados Estructurados (TRE) Línea de Base: No existe un sistema de trámites ni procesos o procedimientos estructurado Indicadores:	2016 , tener sistema de trámites regulados estructurados instalado y funcionando.	MINGOB	\$160,000.00

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Sistema operando con mediciones de eficiencia en los procesos.			
Producto 7.7. Metodología de monitoreo y seguimiento de planes estratégicos y evaluación de direcciones y dependencias diseñada, instalada y funcionando.	2017- tener metodología de monitoreo implementada para darle seguimiento a proyectos por dirección. 2018- Se cuenta con un número manuales, informes y protocolos	MINGOB	\$250,000.00
Línea de Base: No se cuenta con un Plan Estratégico por Direcciones y dependencias. No existe una metodología para el monitoreo			
Indicadores:			
# de Manuales, procesos, informes y protocolos para el monitoreo de proyectos.			
Producto 7.8. Capacidades fortalecidas en planificación, programación, monitoreo y evaluación.	2017- Número de capacitaciones impartidas a funcionarios, para tener capacidades de gestión de proyectos de personal de MINGOB fortalecidas. 2018- Número de capacitaciones impartidas a funcionarios, para tener capacidades de gestión de proyectos de personal de MINGOB fortalecidas.	MINGOB	\$150,000.00
Línea de Base: Las capacidades en planificación, programación, monitoreo y evaluación son escasas.			
Indicadores:			
# de capacitaciones y personal capacitado.			
Producto 7.9. Nueva estructura organizacional del Ministerio aprobada y funcionando.	2017- Se aprueba estructura. 2018- Se adoptan un número de procesos y manuales para tener nueva estructura organizacional del MINGOB aprobada y funcionando, y contar con procesos optimizados y sistematizados. Contar con manuales de funciones por dirección y dependencia revisados.	MINGOB	\$250,000.00
Línea de Base: Estructura y procesos existentes son obsoletos y no reflejan la realidad operacional del Ministerio.			
Indicadores:			
Nueva estructura aprobada # procesos optimizados # manuales de funciones revisados.			
	Sub-Total		\$1,148,500.00
	GSM (4.5%)		\$51,682.50
	Sub-Total Componente 7		\$1,200,182.50

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Componente 8: Sistema Penitenciario			
- EJE PRIORITARIO 4 del PLAN ESTRATÉGICO			
Producto 8.1.	<p>2015 -Se avanza con la revisión de los procesos de la DGSP</p> <p>2016- Se cuenta con el Plan Estratégico y el Plan Operativo Multianual de la DGSP, aprobado -Se inicia con los trabajos para la optimización de los procesos de la DGSP</p> <p>2017- Se continúa con la implementación de la optimización de los procesos</p> <p>2018- Contar con equipo consolidado con capacidad conocimientos de gestión de sistema penitenciario</p>	MINGOB	\$250,000.00
Dirección General del Sistema Penitenciario Fortalecida			
Línea de Base:			
La Dirección del Sistema Penitenciario cuenta con una subdirección y 12 departamentos en su estructura administrativa			
Indicadores:			
# Evidencias de Avance de la Dirección en la formulación de la política penitenciaria			
Producto 8.2 Iniciativas focalizadas de atención integral y resocialización implementadas y sistematizadas mediante un sistema de información moderno y efectivo.	<p>2017- Se avanza en la implementación del sistema de información con un número de experiencias identificadas y sistematizadas. -Número de iniciativas implementadas.</p> <p>2018- Número de experiencias identificadas y sistematizadas.</p> <p>2019- Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones y evaluación de política penitenciaria.</p>	MINGOB	\$300,000.00
Línea de Base			
Mapeo de Iniciativas			
Indicadores:			
# experiencias identificadas y sistematizadas			
# de iniciativas dentro de un sistema de información implementadas			
Producto 8.3 Prestación de servicios básicos e infraestructura de los centros penitenciarios existentes mejorada	<p>2016 - 1 Centro penitenciario que mejora la calidad de los servicios brindados -1 Estudio de mercado elaborado</p>	MINGOB	\$10,000,000.00
Línea Base: 2015 - 3 diagnósticos realizados.			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Los centros penitenciarios del país no prestan servicios básicos de calidad a los privados de libertad.	2017 - 2 centros penitenciarios que mejoran la calidad de los servicios brindados -Estudios de factibilidad para la construcción de 3 nuevos centros penitenciarios elaborados		
El MINGOB no cuenta con un diagnóstico de las necesidades de mejoramiento de los centros existentes.	2018 - plan integral de infraestructura penitenciaria a nivel nacional		
Indicadores:	2018 - plan integral de mejoramiento de centros penitenciarios La Joya y La Joyita		
# de Diagnóstico de necesidades de mejora para centros penitenciarios # de estudios (mercado, factibilidad) para la construcción de nuevos centros penitenciarios			
# de centros penitenciarios que mejoran la calidad de los servicios brindados.			
Producto 8.4 - Sistema Penal Acusatorio dentro del Sistema Penitenciario en funcionamiento	2016 - 2 Centros Penitenciarios fortalecidos para la implementación del Sistema Penal Acusatorio. 2017 - 1 Centro Penitenciario fortalecido para la implementación del SPA 2018 - 1 Centro Penitenciario fortalecido para la implementación del SPA	MINGOB	\$800,000.00
Línea Base:	2019 – Número de Centros Penitenciarios fortalecidos para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.		
3 Centros Penitenciarios trabajan bajo el Sistema Penal Acusatorio			
Indicadores:			
# de Centros Penitenciarios fortalecidos para la implementación del Sistema Penal Acusatorio			
	Sub-Total		\$11,350,000.00
	GSM (4.5%)		\$510,750.00

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
	Sub-Total Componente 8		\$11,860,750.00
Componente 9: Instituto de Estudios Interdisciplinarios – EJE PRIORITARIO 4 del PLAN ESTRATÉGICO			
Producto 9.1.	2016 - Elaboración y aprobación del Plan Estratégico y del Plan Operativo Multianual (POM) 2017 - Implementación del POM para ese año Contar con equipo consolidado con capacidad conocimientos de gestión para la atención de jóvenes en conflicto con la ley 2018 - Implementación del POM para ese año 2019 - Implementación del POM para ese año	MINGOB	\$250,000.00
Dirección del Instituto de Estudios Interdisciplinarios Fortalecida			
Línea de Base:			
La Dirección del IEI cuenta con diversos departamentos en su estructura administrativa que se encargan de diferentes áreas de trabajo.			
Indicadores:			
Plan Estratégico de la Dirección formulado y aprobado % de avance en la adopción de un Modelo de gestión de medidas privativas y no privativas de libertad aprobado y funcionando.			
Producto 9.2. Iniciativas focalizadas de atención integral y resocialización implementadas y sistematizadas	2016 - Contar al menos con 2 experiencias y/o iniciativas para su implementación 2017 - contar con 2 iniciativas de atención integral implementadas y sistematizadas y 2 capacitaciones al personal del IEI 2018 - contar con 2 iniciativas de atención integral implementadas y sistematizadas y 2 capacitaciones al personal del IEI 2019 - contar con 2 iniciativas de atención integral implementadas y sistematizadas y 2 capacitaciones al personal del IEI	MINGOB	\$300,000.00
Línea de Base			
Mapeo de Iniciativas			
Indicadores:			
# experiencias identificadas y sistematizadas			
# de capacitaciones al personal del IEI			
Producto 9.3. Prestación de servicios básicos e infraestructura de los centros de custodia y cumplimiento mejorada	2016 - 2 diagnósticos realizados.	MINGOB	\$1,500,000.00

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Línea Base:	2016 - 2 Centros de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados.		
Los centros de custodia y cumplimiento del país no prestan servicios básicos de calidad a los jóvenes en conflicto con la ley.	2017 - 1 Centro de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados.		
El MINGOB no cuenta con un diagnóstico de las necesidades de mejoramiento de los centros existentes.	2018 - 1 Centro de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados.		
Indicadores:	2019 - 1 Centro de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados		
# de Diagnóstico de necesidades de mejora para centros de custodia y cumplimiento			
# de centros de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados.			
	Sub-Total		\$2,050,000.00
	GSM (4.5%)		\$92,250.00
	Sub-Total Componente 9		\$2,142,250.00
Componente 10: Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)		- EJE PRIORITARIO 4 del PLAN ESTRATÉGICO	
Producto 10.1.	2017 - Los protocolos/Planes de comunicaciones han sido formulados	MINGOB	\$1,200,000.00
Red de Telecomunicaciones, Programa de Manejo de Situaciones y Sistema de Monitoreo y Análisis de Emergencias, conformados y en funcionamiento	2018 - 50% de avance para contar con una red de telecomunicaciones, un programa de manejo de situaciones y un sistema de monitoreo y análisis de emergencias que permita al SINAPROC, el COE Nacional, la		
Línea de Base:			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
<p>No se cuenta con una red de telecomunicaciones ni con un sistema de monitoreo que permita la toma de decisiones en tiempo oportuno. Se requiere mejorar los protocolos existentes</p>	<p>Fuerza de Tarea Conjunta y a todas las provincias, e instituciones del estado, tener un nivel de análisis, monitoreo, coordinación y toma de decisiones automatizado, eficaz y eficiente.</p>		
Indicadores:	2019 - 50% de avance para contar con una red de telecomunicaciones, un programa de manejo de situaciones y un sistema de monitoreo y análisis de emergencias que permita al SINAPROC, el COE Nacional, la Fuerza de Tarea Conjunta y a todas las provincias, e instituciones del estado, tener un nivel de análisis, monitoreo, coordinación y toma de decisiones automatizado, eficaz y eficiente.		
% de avance para contar con la red de telecomunicaciones, el programa de manejo de situaciones y el sistema y monitoreo de análisis de emergencias % de Disminución del tiempo de respuesta a desastres o emergencias # de casos en los que se ha dado la Prevención de desastres o emergencias # de emergencias atendidas oportunamente			
Producto 10.2. Mejoramiento de Infraestructuras para Atención de Desastres y Emergencias a Nivel Nacional	<p>2017- contar 3 bases nuevas y equipadas 2018 - 2 bases nuevas y equipadas 2019 - 1 base nuevas y equipada</p>	MINGOB	\$250,000.00
Línea de Base			
Bases para la atención de desastres y emergencias en mal estado o bases inexistentes en áreas de difícil acceso.			
Indicadores:			
# de bases construidas y equipadas			
Producto 10.3. Equipamiento para la Atención de Desastres y Emergencias a Nivel Nacional	<p>2017- se cuenta con número de equipo terrestre y de equipo acuático para dotar de equipos terrestres y marítimos, a la Fuerza de Tarea Conjunta, el COE Nacional y el Sistema Nacional de Protección Civil como ente responsable de seguridad civil en la República de Panamá.</p>	MINGOB	\$800,000.00
Línea Base:	2018 - Se cuenta con número de equipo terrestre y equipo acuático		
Equipo existente en mal estado o equipo necesario para la atención oportuna de desastres y emergencias inexistente.	2019 - Se cuenta con número de equipo terrestre y equipo acuático.		
Indicadores:			
# de equipo terrestre adquirido para la atención oportuna de desastres y emergencias			
# de equipo acuático adquirido para la atención oportuna de desastres y emergencias			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
	Sub-Total		\$2,250,000.00
	GSM (4.5%)		\$101,250.00
	Sub-Total Componente 10		\$2,351,250.00
Componente 11: Medios de Comunicación Social – EJE TRANSVERSAL del PLAN ESTRATÉGICO			
Producto 11.1.	2016 - 1 investigación realizada, 1 informe comunicacional producido 2017 - 1 investigación realizada, 1 informe comunicacional producido 2018 - 1 investigación realizada, 1 informe comunicacional producido 2019 - 1 investigación realizada, 1 informe comunicacional producido	MINGOB	\$137,500.00
Informes comunicacionales producidos			
Línea de Base: No se cuenta con informes comunicacionales			
Indicadores:			
# investigaciones realizadas			
# documentos compartidos			
Producto 11.2.	2015 - 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados 2016 - 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados 2017 - 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados 2018 - 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados 2019 - 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados	MINGOB	\$153,384.00
Capacidades de difusión y capacitación de la Dirección de Promoción de la Libertad de Expresión fortalecidas.			
Línea de Base: Mediante la Resolución No. 090-R-063 del 10 de mayo de 2016 se crea la Dirección de Promoción de la Libertad de Expresión del MINGOB.			
320 estudiantes de comunicación social capacitados			
2 seminarios de difusión anual			
Indicadores:			
# de personas capacitadas desagregado por sexo			
# de seminarios realizados			
Producto 11.3.	2016 - 50 documentos de consulta adquiridos y 60 consultas realizadas	MINGOB	\$57,668.00

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Centro de Información y documentación sobre Comunicación Social renovado	2017 - 50 documentos de consulta adquiridos y 60 consultas realizadas		
Línea de Base:	2018 - 50 documentos de consulta adquiridos y 60 consultas realizadas		
850 documentos de consulta	2019 - 50 documentos de consulta adquiridos y 60 consultas realizadas		
Indicadores:			
# de consultas interactivas			
# documentos de consulta adquiridos			
# universidades con catálogo compartido			
Producto 1 1.4.	2016 - 1 informe realizado y 1 diario de circulación nacional publica elementos del informe de monitoreo realizado	MINGOB	\$469,360.00
Sistema de monitoreo de los medios de comunicación sobre el lenguaje y contenido discriminatorio funcionando	2017 - 3 informes realizados y 1 diario de circulación nacional publica elementos del informe de monitoreo realizado		
Línea de Base: No se cuenta con un sistema de monitoreo	2018 - 3 informes realizados y 1 diario de circulación nacional publica elementos del informe de monitoreo realizado		
Indicadores:	2019 - 3 informes realizados y 1 diario de circulación nacional publica elementos del informe de monitoreo realizado		
# informes realizados			
# de referencias publicadas sobre los informes			
Producto 11.5.	2019 - Instrumento legal de traslado de competencias a la ASEP aprobado	MINGOB	\$20,000.00
Gestión de la radiotécnica y la Banda Ciudadana trasladado a la ASEP			
Línea de Base:			

Productos Esperados	Metas	Responsable	Insumos
Decreto Ejecutivo No. 205 del 2005 que asigna al MINGOB las competencias en materia de radioafición			
Indicadores:			
Instrumento legal de traslado de competencias a la ASEP			
	Sub-Total		\$837,912.00
	GSM (4.5%)		\$37,706.04
	Sub-Total Componente 11		\$875,618.04
	Apoyo a la Unidad Coordinadora		\$1,369,360.00
	Sub-Total de Componentes		\$33,790,326.00
	GSM (4.5%)		\$1,582,185.87
	TOTAL		\$36,741,871.87

Resumen de insumos por componente:

Componente 1: Impulso desde el MINGOB a las Reformas de Administración de la Justicia	US\$ 2,050,000
Componente 2: Descentralización	US\$ 550,000
Componente 3: Sala de Situación y Gobernaciones	US\$ 3,829,214
Componente 4: Academia de Gobierno	US\$ 3,084,700
Componente 5: Poblaciones Indígenas Panameñas	US\$ 6,390,000
Componente 6: Dirección de Derechos Humanos	US\$ 250,000
Componente 7: Planificación Estratégica, Fortalecimiento Institucional y Sistema de Gobierno	US\$ 1,148,500
Componente 8: Sistema Penitenciario	US\$ 11,350,000
Componente 9: Instituto de Estudios Interdisciplinarios	US\$ 2,050,000
Componente 10: SINAPROC	US\$ 2,250,000
Componente 11: Medios de Comunicación Social	US\$ 837,912
Apoyo a la Unidad de Coordinación	US\$1,369,360.00
Total Programable	\$ 35,159,686.00
GMS	US\$ 1,582,185.87
Total Proyecto	US\$ 36,741,871.87

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO

I. PLAN ANUAL

Productos Esperados	Actividades Planificadas	2015				2016				2017				2018				2019				Presupuesto Estimado (en US\$)		
		t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	Fuente de Financiamiento (30071: Gobierno; 11888 Costos Compartidos PNUD)	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3				4
Componente 1: Reformas de Administración de la Justicia																								
Producto 1.1: Diseño y Puesta en Marcha de la Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz.	1.1.a Diseñar y conformar equipo de trabajo para la Dirección y proveer equipamiento.																				11888	71305 Consultor Nacional	20,000.00	
																					30071	71200 - Consultores Internacionales.	20,000.00	
																					30071	71400- Contrato de Servicio personal.	22,000.00	
																					30071	71600 - Viajes y viáticos.	10,000.00	
																					30071	72100- Servicios Contractuales(empresa).	20,000.00	
Línea de Base: No existe Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz.																					30071	72200- Mobiliario y Equipo.	15,000.00	
Indicadores: % de avance en el proceso de aprobación de la Ley. % de avance en el proceso de aprobación de la Reglamentación de la Ley. # de personas en la estructura de la Dirección # de funcionarios formados. # Sedes Regionales creadas y en funcionamiento.	1.1.b. Plan Estratégico de la Dirección para la capacitación de oficinas de Implementación de la ley a nivel nacional.																				30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	5,000.00	

<p>Metas: 2016 - Ley sancionada y Cultura de Paz creada en la estructura del MINGOB (100% de avance en el proceso de aprobación de la Ley y 50% de avance en el proceso de instalación de la Dirección de Justicia Comunitaria). 2017 - Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz en funcionamiento (50% restante de avance). 10 funcionarios/as de la Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz en formación. Reglamentación de la Ley aprobada (100% de avance en el proceso de aprobación de reglamentación de la Ley). Una (1) Sede Regional creada y en funcionamiento 2018 - Dos (2) Sedes Regionales creadas y en funcionamiento. 20 funcionarios/as de la Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz en formación. 2019 - 20 funcionarios/as de la Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz en formación.</p>																																		
<p>Responsable: MINGOB. Secretaría Ejecutiva de Justicia. Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz.</p>																																		
<p>Producto 1.2: Infraestructura de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz que reemplaza Corregidurías habilitada.</p>	<p>1.2.a. Diagnóstico de infraestructuras existentes y priorización.</p>																																	
<p>Línea de base: No hay información de línea de base. Se realizará un diagnóstico de necesidades entre el año 2016 y 2017</p>																																		
<p>Indicadores: # de casas de justicia que cuentan con diagnóstico. # de casas de justicia rehabilitadas y/o construidas en base a diagnóstico.</p>	<p>1.2.b. Lanzamiento de procesos licitatorios para la rehabilitación de casas de justicia.</p>																																	
30071	72500- Suministros.	5,000.00	30071	72800- Equipo de Información tecnológica.	20,000.00	30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	3,000.00	30071	75700- Capacitación- talleres de trabajo.	10,000.00	11888	71305 Consultor Nacional	30,000.00	30071	71600 - Viajes y viáticos	10,000.00	30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	200,000.00	30071	72200- Mobiliario y Equipo.	150,000.00											

<p>Metas: 2017 - Diagnóstico de necesidades realizado en todas las Casas de Justicia (antiguas Corregidurías) del Primer Distrito Judicial de Panamá (180). 2018 - 15 de casas de justicia rehabilitadas y/o construidas en base a diagnóstico. Diagnóstico realizado de necesidades de las Casas de Justicia de 2 Distritos Judiciales de Panamá. 2019 - 15 de casas de justicia rehabilitadas y/o construidas en base a diagnóstico. Diagnóstico realizado de necesidades de las Casas de Justicia de 1 Distrito Judicial de Panamá.</p>	<p>1.2.c. Rehabilitación y equipamiento de casas de justicia priorizadas.</p>		30071	72800- Equipo de Informacion tecnologica.	50,000.00
<p>Responsable: MINGOB Secretaría Ejecutiva de Justicia Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz.</p>			30071	75700- Capacitación- talleres de trabajo.	60,000.00
<p>Producto 1.3: Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitarias implementado.</p>	<p>1.3.a. Diseño y actualización del pensum de formación y mapeo de universidades.</p>		11888	71305 Consultor Nacional	20,000.00
<p>Línea de Base: Existen mediadores y facilitadores/as comunitarias pero no tienen formación y certificación en Justicia Comunitaria</p>			30071	71200 - Consultores Internacionales.	50,000.00
<p>Indicadores: % de avance en el diseño e implementación del Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitarias. # de mediadores y mediadoras que se certifican en Justicia Comunitaria (desglosado por sexo).</p>			30071	71600 - Viajes y viáticos.	10,000.00
<p>Metas: 2016 - Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitarias diseñado.</p>			30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	100,000.00

<p>2017 - Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitaria en implementación. Número de mediadores y mediadoras certificados en Justicia Comunitaria. 2018 - Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitaria en implementación. Número de mediadores y mediadoras que se certificados en Justicia Comunitaria. 2019 - Programa de Formación y Certificación de Mediadores y Mediadoras comunitaria implementado Número de mediadores y mediadoras que se certificados en Justicia Comunitaria.</p>	<p>1.3.b. Sistematización de experiencias de formación en mediación comunitaria.</p>		30071	72400- Contrato de Servicio.	10,000.00
<p>Responsable: MINGOB. Secretaría Ejecutiva de Justicia. Dirección de Justicia Comunitaria y Cultura de Paz.</p>			30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	10,000.00
<p>Producto 1.4: Programa de Formación de Jueces de Paz diseñado e implementado.</p>			11888	71305 Consultor Nacional	2,105.00
<p>Línea de Base: Existen actualmente corregidores administrativos de policía y jueces nocturnos que serán formados para ejercer como jueces de paz.</p>	<p>1.4.a. Diseño y actualización del pensum de formación y mapeo de universidades.</p>		30071	71200 - Consultores Internacionales.	50,000.00
<p>Indicadores: % de avance en el diseño e implementación del Programa de Formación de Jueces de Paz. # de corregidores administrativos de policía y jueces nocturnos formados en Justicia Comunitaria (desglosados por sexo). # de corregimientos cuantan con Jueces de Paz.</p>	<p>1.4.b Ediciones anuales del curso y actualizaciones de los y las funcionarias.</p>		30071	71600 - Viajes y viáticos.	17,895.00
			30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	120,000.00

<p>2018 - Programas de formación de la Academia Superior de Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales en implementación. Número de jueces, fiscales, defensores públicos titulados.</p> <p>2019 - Programas de formación de la Academia Superior de Formación de Jueces, Defensores Públicos y Fiscales. Número de jueces, fiscales, defensores públicos titulados.</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2017 - Diagnóstico y Programa de formación para acompañar el proceso de descentralización cómo está previsto en la Ley 37 de 2009 diseñado 20% de Gobernaciones fortalecida en acorde con las necesidades indicadas en el proceso de descentralización diseñado en el nuevo texto de la Ley 37 de 2009
 2018 - 50% de Gobernaciones y 20% Autoridades Comarcales fortalecida en acorde con las necesidades indicadas en el proceso de descentralización diseñado en el nuevo texto de la Ley 37 de 2009
 2019 - 100% de Gobernaciones y Autoridades Comarcales fortalecida en acorde con las necesidades indicadas en el proceso de descentralización diseñado en el nuevo texto de la Ley 37 de 2009

2.2.d Levantamiento del informe (línea de base del proceso).

Responsable:
MINGOB.

Productos Esperados

Actividades Planificadas

30071	72800- Equipo de Informacion tecnologica.	10,000.00
30071	73200- Inmueble (Remodelación y Reparación).	200,000.00
30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	3,000.00
30071	75700- Capacitación-talleres de trabajo.	135,000.00
Presupuesto Estimado (en US\$)		
	Fuente de Financiamiento (30071: Gobierno; 11888 Costos Compartidos PNUD)	Cantidad
Descripción de la cuenta presupuestaria		
Componente 3: Sala de Situación y Gobernaciones		

2015				2016				2017				2018				2019			
t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Responsable: MINGOB.										30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	20,000.00
										30071	75700- Capacitación-talleres de trabajo.	30,000.00
Producto 3.4: Prestación de servicios e Infraestructura de las Gobernaciones mejorada.	3.4.a. Diagnóstico de necesidades de infraestructura para 6 gobernaciones.									30071	71200- Consultores Internacionales.	30,000.00
Línea de Base: Diagnóstico que establece la necesidad de mejorar la Infraestructura para la prestación de servicios de calidad por parte de las Gobernaciones, ya que las mismas no cuentan con las condiciones adecuadas para la atención de la población.										30071	71300- Consultores Nacionales.	30,000.00
Indicadores: # de Gobernaciones que cuentan con un diagnóstico de su Infraestructura para la prestación de servicios de calidad. # de Gobernaciones con Infraestructura para la prestación de servicios de calidad.										30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	2,000,000.00
2016 - 5 Gobernaciones existentes cuentan con diagnóstico 2017 - 5 Gobernaciones existentes cuentan con diagnóstico 2 Gobernaciones cuentan con infraestructura para la prestación de servicios de calidad 2018- 1 Gobernación cuenta con infraestructura para la prestación de servicios de calidad 2019- 3 Gobernaciones cuentan con infraestructura para la prestación de servicios de calidad										30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	5,000.00
Responsable: MINGOB.										30071	75700- Capacitación-talleres de trabajo.	35,000.00
Productos Esperados	Actividades Planificadas	2015	2016	2017	2018	2019	Presupuesto Estimado (en US\$)					

<p>2019: se han llevado a cabo el Plan Piloto de formación con alcance nacional con 500 funcionarios públicos en el proceso de capacitación 2019: se han llevado a cabo el Plan Piloto de formación con alcance internacional</p>																																		
<p>Productos Esperados</p>	<p>Actividades Planificadas</p>	<p>2015</p>																																
<p>Componente 5: Poblaciones Indígenas Panameñas</p>																																		
<p>Producto 5.1: Anteproyecto de ley que adopta el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá presentado en Gabinete.</p>																																		
<p>Línea Base: Existencia de anteproyecto de ley.</p>																																		
<p>Indicadores: Anteproyecto de ley consensuado entre MINGOB y pueblos indígenas. Anteproyecto de ley presentado en el Consejo de Gabinete.</p>	<p>5.1.a. Anteproyecto de Ley que adopta el Plan de Desarrollo presentado al Consejo de Gabinete.</p>																																	
<p>Metas: 2016- Se avanza en la consideración del Anteproyecto del PIDIP. 2017- Se somete el Anteproyecto de Ley al Consejo de Gabinete Responsable: MINGOB.</p>																																		
<p>Producto 5.2. Las capacidades de las instancias encargadas de la implementación del Plan de Desarrollo han sido fortalecidas.</p>	<p>5.2.a. Creación y puesta en marcha de la Dirección para la Implementación del PIDIP bajo el Viceministerio de Asuntos Indígenas.</p>																																	
<p>Línea de Base: No existe Dirección del Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Panamá bajo el</p>	<p>5.2.b. Cuatro (4) acuerdos consensuados anules.</p>																																	

<p>Viceministerio de Asuntos Indígenas. No existen POAs o planes de priorización consensuados con las comunidades indígenas.</p>			30071	71300- Consultores Nacionales.	100,000.00
<p>Indicadores: Dirección para la Implementación del PDIP funcionando # de acuerdos relevantes que contribuyan a la correcta implementación del plan de desarrollo consensuados con las Autoridades Tradicionales. # de POAs o planes de priorización elaborados por los congresos indígenas con el apoyo del Viceministerio de Asuntos Indígenas.</p>	5.2.c. POAS consensuados en el mecanismo interministerial por año.		30071	71600 - Viajes y viáticos.	100,000.00
<p>Metas: 2016- Creación y puesta en marcha de la Dirección para la Implementación del PDIP 2016- 4 acuerdos consensuados. 12 POAs o planes de priorización. 2017- 4 acuerdos consensuados. 12 POAs o planes de priorización. Responsable: MINGOB</p>			30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	74,650.00
<p>Producto 5.3: Viceministerio de Asuntos Indígenas fortalecido para cumplir de forma adecuada su rol de liderazgo en asuntos indígenas.</p>			30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	5,000.00
<p>Línea de Base: El Viceministerio de Asuntos Indígenas fue creado mediante la Ley 64 de 2013 y requiere fortalecer sus capacidades.</p>	5.3.a. Fortalecer las capacidades del recurso humano del Viceministerio en Derechos Humanos, Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convenio 169 y Convenio 107 OIT, marco legal nacional, perspectiva de género así como en temas relacionados con la prevención y transformación de conflictos.		30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	30,000.00
<p>Indicadores: # de conflictos manejados y/o resueltos de forma exitosa. # de acuerdos consensuados con las instancias máximas de representación de los pueblos indígenas.</p>			30071	75700- Capacitación-talleres de trabajo.	100,000.00
<p>Metas: 2016- Se contribuye al manejo/resolución de 5 conflictos. Se alcanzan 2 acuerdos 2017- Se contribuye al manejo/resolución de 5 conflictos. Se alcanzan 2 acuerdos</p>			11888	71300- Consultores Nacionales.	10,000.00
<p>Responsable: MINGOB. Socios: PNUD, MEF, Otros Ministerios.</p>			30071	71200- Consultores Internacionales.	90,000.00
			30071	71300- Consultores Nacionales.	50,000.00
			30071	71600 - Viajes y viáticos.	30,000.00
			30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	60,000.00
			30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	5,000.00
			30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	10,000.00

																		30071	75700- Capacitación- talleres de trabajo.	95,000.00	
Producto 5.4: Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá en implementación.	5.4.a. Elaboración de planes territoriales.																	11888	75700- Capacitación- talleres de trabajo.	100,000.0 0	
Línea de Base: Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá diseñado.																		30071	71200- Consultores Internacionales.	70,000.00	
Indicador: # de POAs en implementación.																			30071	71300- Consultores Nacionales.	580,000.0 0
																			30071	71400- Contrato de Servicio.	500,000.0 0
																			30071	71600 - Viajes y viáticos.	500,000.0 0
Meta: 2017- 12 POAs en implementación	5.4.b. Preparacion y diseño de proyecto para la Implementacion y diseño del Plan de Desarrollo Integral.																	30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	175,000.0 0	
Responsable: MINGOB. Socios: PNUD.																			30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	175,000.0 0
																			30071	75700- Capacitación- talleres de trabajo.	500,000.0 0
Producto 5.5: La formulación de las políticas sociales para responder a las necesidades de los pueblos indígenas mejorada.	5.5.a. Realizar un estudio sobre el impacto de las políticas sociales llevadas a cabo por el Estado en los últimos años.																		11888	71305 Consultor Nacional	20,000.00
Línea de Base: Por definir.	5.5.b. Elaborar una estrategia para desarrollar políticas públicas de acuerdo a las necesidades de los hombres y mujeres, pueblos indígenas y alineada con el Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas.																		30071	71200- Consultores Internacionales.	50,000.00
Indicadores: % de población indígena que tiene acceso a servicios sociales básicos desagregados (sexo, edad, tipo de servicio, territorio indígenas...). % de recursos financieros asignados a los territorios indígenas y para qué temáticas.	5.5.c Implementar un proceso de sensibilización dirigido a funcionarios de diferentes ministerios e instituciones públicas sobre asuntos indígenas que incorpore el análisis de género.																		30071	71300- Consultores Nacionales.	40,000.00

<p>Meta: 2017- Número de la población indígena que tiene acceso a los servicios básicos y recursos financieros para atender esas necesidades</p>	<p>5.5.d. Divulgar y comunicar los resultados alcanzados por el MINGOB en materia de los pueblos indígenas.</p>																	30071	71600 - Viajes y viáticos.	10,000.00				
<p>Responsable: MINGOB. Socios: PNUD.</p>																		30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	80,000.00				
<p>Producto 5.6: Prestación de servicios básicos mejorada y presencia institucional en áreas indígenas fortalecida.</p>	<p>5.6.a. Ciudad Comarcal de Buapti diseñada y construcción iniciada.</p>																	11888	71305 Consultor Nacional	100,000.00				
<p>Línea de Base: La comarca Ngäbe Buglé no cuenta con una capital comarcal diseñada.</p>	<p>5.6.b. Gobernación en la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí construida brindando servicios básicos.</p>																	30071	71300- Consultores Nacionales.	50,000.00				
<p>Indicadores: % de avance en el diseño de la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí. % de avance en la construcción de la Gobernación de la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí.</p>																			30071	71400- Contrato de Servicio.	300,000.00			
<p>Metas: 2016- 100% del diseño de la Capital Comarcal. 2017 - se avanza en un 50% en los trabajos de diseño y construcción de la Gobernación en la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí. 2018- se avanza en un 25% en los trabajos de diseño y construcción de la Gobernación en la capital de la comarca Ngäbe Buglé en Llano Tugrí. 2019- La Gobernación es construida brindando servicios básicos (100%). Responsable: MINGOB.</p>																			30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	1,700,000.00			
																			30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	10,000.00			
																			30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	20,000.00			
<p>Productos Esperados</p>	<p>Actividades Planificadas</p>	2015				2016				2017				2018				2019				Presupuesto Estimado (en US\$)		Cantidad
		t1	t2	t3	t4	t1	t2	t3	t4	t1	t2	t3	t4	t1	t2	t3	t4	t1	t2	t3	t4	Fuente de Financiamiento (30071: Gobierno; 11888 Costos Compartidos PNUD)	Descripción de la cuenta presupuestaria	

		t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	Fuente de Financiamiento (30071: Gobierno; 11888 Costos Compartidos PNUD)	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
Componente 7: Planificación Estratégica, Fortalecimiento Institucional y Sistema de Gobierno																										
Producto 7.1: Plan estratégico del Ministerio de Gobierno formulado.	7.1.a Consultas informativas por dirección para informarse sobre proyectos actuales y determinar prioridades y crear Términos de Referencia.																						30071	71600-Viajes y viáticos.	20,000.00	
Línea Base: 2014 - Se elabora el Plan Estratégico del Ministerio de Gobierno 2015- El Plan estratégico es debidamente aprobado por el Ministro																										
Indicador: Plan Estratégico institucional formulado participativamente.	7.1.b. Acompañamiento técnico por medio de consultorías para desarrollo del plan.																							30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	20,000.00
Metas: 2016- Se revisa el Plan Estratégico.	7.1.c. Establecer ejes estratégicos prioritarios y a partir de ellos desarrollar el plan estratégico.																							30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	5,000.00
Responsable: MINGOB.	7.1.d Validación del plan estratégico por parte del personal de MINGOB y del Ministro.																							30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	5,000.00
	7.1.e. Presentación del Plan Estratégico al Ministerio de Economía y Finanzas.																								75700- Capacitación-talleres de trabajo.	35,600.00
Producto 7.2: Plan estratégico formulado para cada Dirección y dependencia del Ministerio de Gobierno.	7.2.a Desarrollar términos de referencia para determinar contenidos de los planes estratégicos por dirección/dependencia.																							30071	71600-Viajes y viáticos.	10,000.00
Línea de Base: Algunas direcciones cuentan con una planificación básica. Sin embargo, estos tienen que ser revisados para alinear con metas presidenciales.	7.2.b. Acompañamiento técnico por medio de consultorías para desarrollo los planes.																									

Indicadores: # de acciones para la adopción de una Estrategia de Comunicación Sistema para la Acción Comunicacional.						30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	10,000.00
Metas: 2016- Estrategia de comunicación se adopta y se implementa. -Se instala el Sistema para la acción comunicacional (Acom) para la difusión de cumplimiento de metas. 2017- Se continúa implementando la estrategia de comunicación. 2018 - Se continúa implementando la estrategia de comunicación. 2019 - Se continúa implementando la estrategia de comunicación.						30071	72500- Suministros.	10,900.00
Responsable: MINGOB.						30071	75700- Capacitación-talleres de trabajo.	10,000.00
Producto 7.5: Sistema para la Transparencia y Eficiencia Documental Instalado (TRANSDOC).						30071	71300- Consultores Nacionales.	20,000.00
Línea de Base: El MINGOB no cuenta con una plataforma para la digitalización de documentos y su trámite.	7.5.a. Conformación de equipo de trabajo para la Plataforma.					30071	71600 - Viajes y viáticos.	10,000.00
Indicadores: Sistema operando con mediciones de eficiencia en el manejo de documentos.						30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	40,000.00
Meta: 2016- sistema de transparencia documental instalado y funcionando.						30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	5,000.00
Responsable: MINGOB.	7.5.Implementación de TRANSDOC					30071	75700- Capacitación-talleres de trabajo.	12,000.00
Producto 7.6: Sistema de Trámites Regulados Estructurados (TRE).						30071	71300- Consultores Nacionales.	50,000.00
Línea de Base: No existe un sistema de trámites ni procesos o procedimientos estructurado.	7.6.a. Conformación de equipo de trabajo para la Plataforma.					30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	50,000.00
Indicadores: Sistema operando con mediciones de eficiencia en los procesos.						30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	2,000.00
						30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	10,000.00

<p>Metas: 2015-Se avanza con la revisión de los procesos de la DGSP. 2016- Se cuenta con el Plan Estratégico y el Plan Operativo Multianual de la DGSP, aprobado. -Se inicia con los trabajos para la optimización de los procesos de la DGSP . 2017- Se continúa con la implementación de la optimización de los procesos. 2018- Contar con equipo consolidado con capacidad conocimientos de gestión de sistema penitenciario.</p>	<p>8.1.d. Edición, producción y difusión de los productos de conocimiento.</p>		<p>30071</p>	<p>72100- Servicios Contractuales(emp resa).</p>	<p>50,000.00</p>
<p>Responsable: MINGOB.</p>			<p>30071</p>	<p>75700- Capacitación-talleres de trabajo.</p>	<p>72,975.00</p>
<p>Producto 8.2: Iniciativas focalizadas de atención integral y resocialización implementadas y sistematizadas mediante un sistema de información moderno y efectivo.</p>	<p>8.2.a. Identificar la focalización (estado de situación y/o grupo poblacional priorizado).</p>		<p>30071</p>	<p>71200- Consultores Internacionales.</p>	<p>50,000.00</p>
<p>Línea de Base: Mapeo de Iniciativas.</p>			<p>30071</p>	<p>71300- Consultores Nacionales.</p>	<p>30,000.00</p>
<p>Indicadores: # experiencias identificadas y sistematizadas. # de iniciativas dentro de un sistema de información implementadas.</p>	<p>8.2.b. Implementación de las intervenciones por Centro que ha sido seleccionado.</p>		<p>30071</p>	<p>71600 - Viajes y viáticos.</p>	<p>10,000.00</p>
<p>Metas: 2017- Se avanza en la implementación del sistema de información con un número de experiencias identificadas y sistematizadas. -Número de iniciativas implementadas. 2018- Número de experiencias identificadas y sistematizadas. 2019- Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones y evaluación de política penitenciaria.</p>	<p>8.2.c. Sistematización de experiencias y Evaluación.</p>		<p>30071</p>	<p>72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.</p>	<p>10,000.00</p>
<p>Responsables: MINGOB.</p>			<p>30071</p>	<p>74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.</p>	<p>10,000.00</p>
			<p>30071</p>	<p>75700- Capacitación-talleres de trabajo.</p>	<p>100,000.00</p>

<p>Producto 8.3: Prestación de servicios básicos e infraestructura de los centros penitenciarios existentes mejorada.</p>																30071	71200-Consultores Internacionales.	90,000.00
<p>Línea Base: 2015 - 3 diagnósticos realizados Los centros penitenciarios del país no prestan servicios básicos de calidad a los privados de libertad. El MINGOB no cuenta con un diagnóstico de las necesidades de mejoramiento de los centros existentes.</p>	8.3 a. Diagnóstico de necesidades de mejora para la prestación de servicios básicos e infraestructura.															30071	71300-Consultores Nacionales.	60,000.00
<p>Indicadores: # de Diagnósticos de necesidades de mejora para centros penitenciarios. # de estudios para la construcción de nuevos centros penitenciarios (mercado, factibilidad). # de centros penitenciarios que mejoran la calidad de los servicios brindados.</p>																30071	71600 - Viajes y viáticos.	20,000.00
<p>Metas: 2015- 3 diagnósticos realizados. 2016- 1 Centro penitenciario que mejora la calidad de los servicios brindados. 1 estudio de mercado elaborado 2017- 2 centros penitenciarios que mejoran la calidad de los servicios brindados. Estudios de factibilidad. para la construcción de 3 nuevos centros penitenciarios elaborados. 2018- plan integral de infraestructura penitenciaria a nivel nacional. 2018- plan integral de mejoramiento de centros penitenciarios La Joya y La Joyita. Responsable: MINGOB.</p>	8.3.b. Contratación de los servicios de mejoras de servicios básicos e infraestructura.															30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	20,000.00
<p>Producto 8.4: Sistema Penal Acusatorio dentro del Sistema Penitenciario en funcionamiento.</p>																30071	71300-Consultores Nacionales.	90,000.00
<p>Línea Base: 3 Centros Penitenciarios trabajan bajo el Sistema Penal Acusatorio.</p>	8.4. a. Diagnóstico de necesidades de mejora en la infraestructura de los centros penitenciarios, para implementación del SPA.															30071	71600 - Viajes y viáticos.	20,000.00
<p>Indicador: # de Centros Penitenciarios fortalecidos para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.</p>																30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	500,000.00
<p>Meta: 2016- 2 Centros Penitenciarios fortalecidos para la implementación del Sistema Penal Acusatorio. 2017- 1 Centro Penitenciario fortalecido para la</p>	8.4.b. Contratación de los servicios de mejoras en la infraestructura de los centros penitenciarios, para implementación del SPA.															30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	10,000.00
																30071	72500-Suministros.	10,000.00
																30071	74200- Producción de Material	20,000.00

<p>implementación del SPA. 2018- 1 Centro Penitenciario fortalecido para la implementación del SPA. 2019- Número de centros penitenciarios fortalecidos para la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Responsable: MINGOB.</p>																			impreso y audiovisuales.					
<p>Productos Esperados</p>	<p>Actividades Planificadas</p>	2015				2016				2017				2018				2019				Presupuesto Estimado (en US\$)		
		t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	t	Fuente de Financiamiento (30071: Gobierno; 11888 Costos Compartidos PNUD)	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad
<p>Componente 9: Instituto de Estudios Interdisciplinarios</p>																								
<p>Producto 9.1: Dirección del Instituto de Estudios Interdisciplinarios Fortalecida.</p>																						30071	71200- Consultores Internacionales.	60,000.00
<p>Línea de Base: La Dirección del IEI cuenta con diversos departamentos en su estructura administrativa que se encargan de diferentes áreas de trabajo.</p>	<p>9.1.a. A 2017, contar con equipo consolidado con capacidad conocimientos de gestión para la atención de jóvenes en conflicto con la ley.</p>																					30071	71300- Consultores Nacionales.	60,000.00
<p>Indicadores: Plan Estratégico de la Dirección formulado y aprobado % de avance en la adopción de un Modelo de gestión de medidas privativas y no privativas de libertad aprobado y funcionando.</p>																						30071	71600 - Viajes y viáticos.	10,000.00
<p>Metas: 2016-Elaboración y aprobación del Plan Estratégico y del Plan Operativo Multianual (POM). 2017-Implementación del POM para ese año. Contar con equipo consolidado con capacidad conocimientos de gestión para la atención de jóvenes en conflicto con la ley. 2018- Implementación del POM para ese año. 2019- Implementación del POM para ese año.</p>	<p>9.1.b. Levantamiento de planificación operativa multianual que responda a lineamientos estratégicos establecidos en PEI.</p>																					30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	90,000.00
<p>Responsable: MINGOB.</p>																						30071	75700- Capacitación-talleres de trabajo.	30,000.00

Producto 9.2: Iniciativas focalizadas de atención integral y resocialización implementadas y sistematizadas.	9.2.a. Documentos de apoyo para el fortalecimiento institucional del IEI y su personal.																		30071	71200- Consultores Internacionales.	50,000.00
Línea de Base: Mapeo de Iniciativas.																			30071	71300- Consultores Nacionales.	50,000.00
Indicadores: # experiencias identificadas y sistematizadas. # de capacitaciones al personal del IEI.	9.2.a. Programa de formación continua por competencias.																		30071	71600 - Viajes y viáticos.	10,000.00
Metas: 2016- Contar al menos con 2 experiencias y/o iniciativas para su implementación. 2017- contar con 2 iniciativas de atención integral implementadas y sistematizadas y 2 capacitaciones al personal del IEI. 2018- contar con 2 iniciativas de atención integral implementadas y sistematizadas y 2 capacitaciones al personal del IEI. 2019- contar con 2 iniciativas de atención integral implementadas y sistematizadas y 2 capacitaciones al personal del IEI. Responsable: MINGOB.																			30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	100,000.00
																			30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	10,000.00
																			30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	20,000.00
Producto 9.3: Prestación de Servicios Básicos e infraestructura de los centros de custodia y cumplimiento mejorada.	9.3.a. Diagnóstico de necesidades de mejora para la prestación de servicios básicos e infraestructura.																		30071	71600 - Viajes y viáticos.	10,000.00
Línea Base: Los centros de custodia del país no prestan servicios básicos de calidad a los jóvenes en conflicto con la Ley. El MINGOB no cuenta con un diagnóstico de las necesidades de mejoramiento de los centros existentes.	9.3.b Contratación de los servicios de mejoras de servicios básicos e infraestructura.																		30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	1,000,000.00
Indicadores: # de Diagnóstico de necesidades de mejora para centros de custodia y cumplimiento. # de centros de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados.																			30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	10,000.00
Metas: 2016- 2 diagnósticos realizados. 2 Centros de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados.																			30071	72500- Suministros.	5,000.00
																			30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	5,000.00

<p>2017- 1 Centro de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados. 2018- 1 Centro de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados. 2019- 1 Centro de custodia y cumplimiento que mejoran la calidad de los servicios brindados. Responsable: MINGOB.</p>												<p>30071</p> <p>75700- Capacitación- talleres de trabajo.</p> <p>470,000.0 0</p>
<p>Productos Esperados</p>	<p>Actividades Planificadas</p>	<p>2015</p>	<p>2016</p>	<p>2017</p>	<p>2018</p>	<p>2019</p>	<p>Presupuesto</p>	<p>Estimado (en US\$)</p>	<p>Fuente de Financiamiento (30071: Gobierno; 11888 Costos Compartidos PNUD)</p>	<p>Cantidad</p>	<p>Descripción de la cuenta presupuestaria</p>	
		<p>t 1</p>	<p>t 2</p>	<p>t 3</p>	<p>t 4</p>	<p>t 1</p>	<p>t 2</p>	<p>t 3</p>	<p>t 4</p>			
<p>Componente 10: Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)</p>												
<p>Producto 10.1: Red de Telecomunicaciones, Programa de Manejo de Situaciones y Sistema de Monitoreo y Análisis de Emergencias, conformados y en funcionamiento.</p>											<p>30071</p> <p>71200- Consultores Internacionales.</p> <p>70,000.00</p>	
<p>Línea de Base: No se cuenta con una red de telecomunicaciones ni con un sistema de monitoreo que permita la toma de decisiones en tiempo oportuno. Se requiere mejorar los protocolos existentes.</p>											<p>30071</p> <p>71300- Consultores Nacionales.</p> <p>50,000.00</p>	
<p>Indicadores: % de avance para contar con la red de telecomunicaciones, el programa de manejo de situaciones y el sistema y monitoreo de análisis de emergencias. % de Disminución del tiempo de respuesta a desastres o emergencias. # de casos en los que se ha dado la Prevención de desastres o emergencias. # de emergencias atendidas oportunamente.</p>	<p>10.1.a. A 2018, contar con una red de telecomunicaciones, un programa de manejo de situaciones y un sistema de monitoreo y análisis de emergencias que permita al SINAPROC, el COE Nacional, la Fuerza de Tarea Conjunta y a todas las provincias, e instituciones del estado, tener un nivel de análisis, monitoreo, coordinación y toma de decisiones automatizado, eficaz y eficiente.</p>										<p>30071</p> <p>71600 - Viajes y viáticos.</p> <p>20,000.00</p>	
<p>Metas: 2017- Los protocolos/Planes de comunicaciones han sido formulados. 2018- 50% de avance para contar con una red de telecomunicaciones, un programa de manejo de situaciones y un sistema de monitoreo y análisis de emergencias que permita al SINAPROC, el COE Nacional, la Fuerza de Tarea Conjunta y a todas las provincias, e instituciones del estado, tener un nivel de análisis, monitoreo, coordinación y</p>											<p>30071</p> <p>72100- Servicios Contractuales(emp resa).</p> <p>800,000.0 0</p>	
											<p>30071</p> <p>72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.</p> <p>10,000.00</p>	
											<p>30071</p> <p>72500- Suministros.</p> <p>10,000.00</p>	
											<p>30071</p> <p>74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.</p> <p>10,000.00</p>	
											<p>30071</p> <p>75700- Capacitación- talleres de trabajo.</p> <p>230,000.0 0</p>	

<p>toma de decisiones automatizado, eficaz y eficiente. 2019- 50% de avance para contar con una red de telecomunicaciones, un programa de manejo de situaciones y un sistema de monitoreo y análisis de emergencias que permita al SINAPROC, el COE Nacional, la Fuerza de Tarea Conjunta y a todas las provincias, e instituciones del estado, tener un nivel de análisis, monitoreo, coordinación y toma de decisiones automatizado, eficaz y eficiente. Responsable: MINGOB.</p>								
<p>Producto 10.2: Mejoramiento de Infraestructuras para Atención de Desastres y Emergencias a Nivel Nacional.</p>	<p>10.2.a. A 2017, contar 3 bases nuevas, una cobertura más extensa y reducir los tiempos de respuesta, brindando un servicio ágil y diligente y mejorando la coordinación entre los estamentos de protección civil y seguridad para atender desastres y emergencias.</p>			30071	71200- Consultores Internacionales. 30,000.00			
<p>Línea de Base: Bases para la atención de desastres y emergencias en mal estado o bases inexistentes en áreas de difícil acceso.</p>				30071	71300- Consultores Nacionales. 30,000.00			
				30071	71600 - Viajes y viáticos. 20,000.00			
<p>Indicador: # de bases construidas y equipadas.</p>				30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa). 60,000.00			
<p>Meta: 2017- contar 3 bases nuevas. 2018 - 2 bases nuevas y equipadas 2019 - 1 base nuevas y equipada</p>				30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual. 10,000.00			
<p>Responsable: MINGOB.</p>				30071	72500- Suministros. 10,000.00			
<p>Producto 10.3: Equipamiento para la Atención de Desastres y Emergencias a Nivel Nacional.</p>				<p>10.3.a. A 2018, Dotar de equipos terrestres y marítimos al a la Fuerza de Tarea Conjunta, el COE Nacional y el Sistema Nacional de Protección Civil como ente responsable de seguridad civil en la República de Panamá.</p>			30071	71200- Consultores Internacionales. 50,000.00
<p>Línea de Base: Equipo existente en mal estado o equipo necesario para la atención oportuna de desastres y emergencias inexistente.</p>							30071	71300- Consultores Nacionales. 50,000.00
	30071	71600 - Viajes y viáticos. 20,000.00						

<p>comunicacional producido. 2017- 1 investigación realizada, 1 informe comunicacional producido. 2018- 1 investigación realizada, 1 informe comunicacional producido. 2019- 1 investigación realizada, 1 informe comunicacional producido. Responsable: MINGOB.</p>			30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	40,000.00	
<p>Producto 11.2: Capacidades de difusión y capacitación de la Dirección de Promoción de la Libertad de Expresión fortalecidas.</p>	<p>11.2.a. Seminarios de comunicación social.</p>		30071	71600 - Viajes y viáticos.	20,000.00	
<p>Línea Base: Mediante la Resolución No. 090-R-063 del 10 de mayo de 2016 se crea la Dirección de Promoción de la Libertad de Expresión del MINGOB. 320 estudiantes de comunicación social capacitados. 2 seminarios de difusión anual.</p>				30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	60,000.00
<p>Indicadores: # Personas capacitadas desagregado por sexo. # de seminarios realizados.</p>				30071	72400- Equipos de Comunicación y Audiovisual.	10,000.00
<p>Metas: 2015- 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados. 2016- 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados. 2017- 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados. 2018- 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados. 2019- 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados Responsable: MINGOB.</p>				30071	72500- Suministros.	5,000.00
<p>2016- 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados.</p>				30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	10,000.00
<p>2017- 400 estudiantes de comunicación social capacitados y 2 seminarios realizados.</p>				30071	75700- Capacitación- talleres de trabajo.	48,384.00
<p>Producto 11.3: Centro de Información y documentación sobre Comunicación Social renovado.</p>		<p>200 documentos de consulta adquiridos.</p>		30071	71600 - Viajes y viáticos.	10,000.00
<p>Línea de Base: 850 documentos de consulta.</p>				30071	72100- Servicios Contractuales(emp resa).	20,000.00
<p>Indicadores: # de consultas interactivas. # documentos de consulta adquiridos. # universidades con catálogo compartido.</p>				30071	74200- Producción de Material impreso y audiovisuales.	10,000.00

Indicadores: Instrumento legal de traslado de competencias a la ASEP. Meta: 2019 - Instrumento legal de traslado de competencias a la ASEP aprobado Responsable: MINGOB.																						75700- Capacitación- talleres de trabajo.		
Productos Esperados	Actividades Planificadas	2015				2016				2017				2018				2019				Presupuesto Estimado (en US\$)		
		t 1	t 2	t 3	t 4	t 1	t 2	t 3	t 4	t 1	t 2	t 3	t 4	t 1	t 2	t 3	t 4	t 1	t 2	t 3	t 4	Fuente de Financiamiento (30071: Gobierno; 11888 Costos Compartidos PNUD)	Descripción de la cuenta presupuestaria	Cantidad
Apoyo a la coordinación del proyecto																								
	Personal: Administradora del Proyecto, Oficial de Administración y Finanzas, Especialista en monitoreo y Evaluación, Ingenieros, Asistente de Proyecto. Apoyo de personal del PNUD.																					11888	71400 Contrato de Servicios	269,625.00
																						30071	71400 Contrato de Servicios	969,735.00
	Gastos de operación: Viajes y viáticos																					30071	71600- Viajes.	20,000.00
	Gastos de operación: materiales y suministros																					30071	72500-Suministros.	10,000.00
	Gastos de operación: Equipo informático,																					30071	72800 Equipo Informático - Tecnológicos	20,000.00
	Gastos de operación: Reuniones de seguimiento, talleres, capacitación																					30071	75700-Capacitación-talleres de trabajo.	20,000.00
	Auditorías anuales																					30071	74100 Servicios Profesionales - Auditorías	60,000.00
Total Programable Fondo Costos Compartidos (11888)		954,100.00																						
Total Programable Fondo Gobierno (30071)																						34,205,586.00		
Total Costo de Gestión Fondo (11888)																						42,934.50		
Total Costo de Gestión Fondo (30071)		1,539,251.370																						
Gran Total																						36,741,871.87		

Resumen por fondo	
Programable + costos de gestión fondo 11888	997,034.50
Programable + costos de gestión fondo 30071	35,744,837.37
Gran Total	36,741,871.87

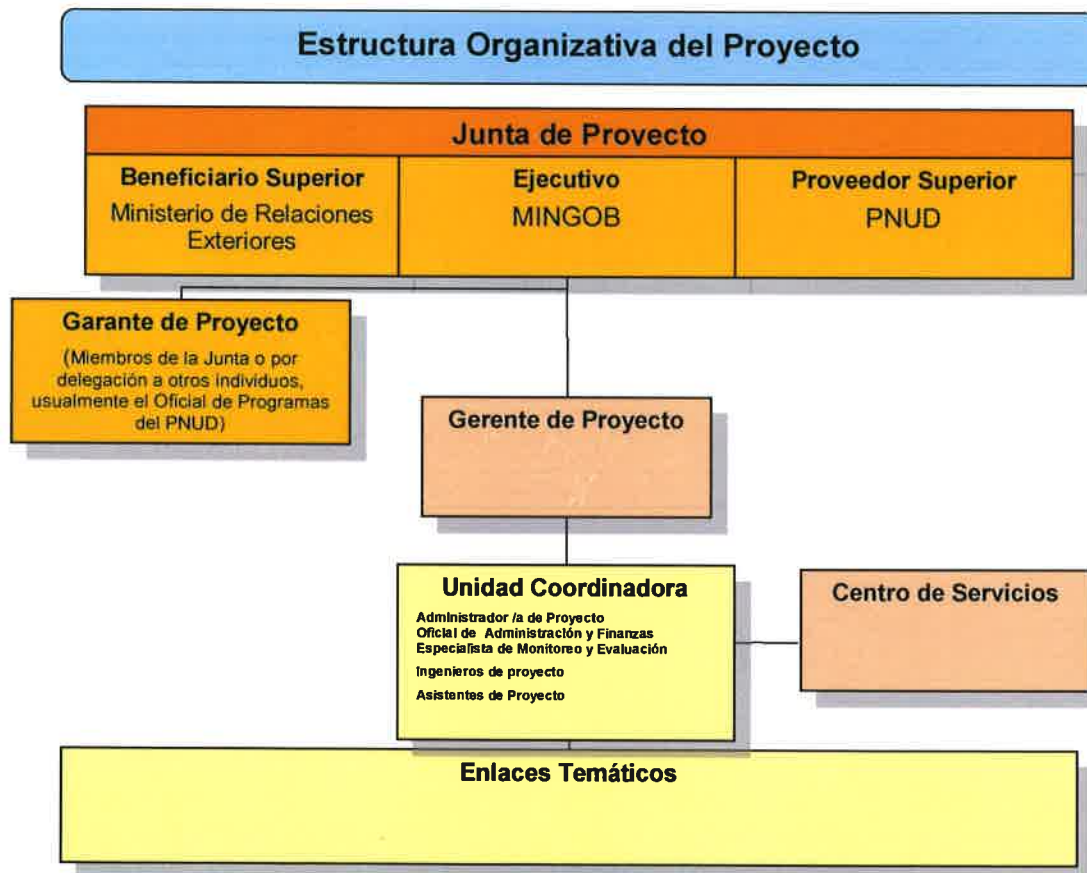
ARREGLOS DE GESTIÓN

A. Estructura del Proyecto:

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Panamá como agencia de implementación y por el Ministerio de Gobierno (MINGOB) en su calidad de Asociado en la Implementación. El MINGOB será el responsable del logro de los resultados del proyecto, planificar, gestionar, rendir cuentas de las actividades, gestión de los recursos, supervisión y ejecución del proyecto.

La implementación del proyecto requiere de una acción participativa y coordinada, que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, así como una gestión y movilización oportuna de recursos y un uso óptimo de los mismos. Por lo tanto, es fundamental establecer una estructura de gestión de programa eficaz para lograr los resultados.

La estructura de la gestión de proyectos suscritos con el PNUD consiste en funciones y responsabilidades que reúnen los diversos intereses y habilidades involucrados en el proyecto y requeridos por éste.



A.1 Junta del Proyecto:

La junta del proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso, cuando el Gerente del Proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La junta realiza el seguimiento y aseguramiento de calidad según hitos de decisión

identificados durante el diseño del proyecto o, cuando así lo considere el Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el Gerente del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- **Director del Proyecto (Ejecutivo):** Responsable por los resultados y recurso de todo el proyecto. Ministerio de Gobierno.
- **Asociado de Desarrollo (Proveedor Superior):** Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- **Representante de los Beneficiarios (Beneficiario Superior):** Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios.
- **Garante del Proyecto:** La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona del área de Programa para que desarrolle la mencionada supervisión, la cual es obligatoria para todos los proyectos.

A.2 Asociado en la Implementación:

El Asociado en la Implementación, en este caso el Ministerio de Gobierno, es la entidad responsable y quien debe rendir cuentas con respecto a la gestión del proyecto -incluida el monitoreo y evaluación de las intervenciones -, al logro de sus productos y al uso eficaz de los recursos. Se designa un Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución único para dirigir la gestión de cada proyecto respaldado por el PNUD. Éste puede celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar la consecución exitosa de productos relativos al proyecto.

El Asociado en la Implementación deberá ser sujeto de una evaluación de capacidades de gestión, técnicas y de gestión administrativa y financiera cuyos resultados determinarán un plan de acción que determinará los servicios de apoyo a la implementación del proyecto brindados por el PNUD. La capacidad de gestionar dinero en efectivo se evaluará de acuerdo con el Marco sobre Transferencias de Efectivo para Asociados en la implementación (también conocido como Enfoque Armonizado para la Transferencia de Efectivo).

Los roles del Asociado en la implementación incluyen:

- **Gerente del Proyecto:** es responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto. El Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución designa al Gerente del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución para la Junta de proyecto.
- **Unidad Coordinadora (UCP):** facilitará el mecanismo de coordinación entre las distintas instancias temáticas del proyecto y apoyará al Gerente del Proyecto en operativizar las decisiones diarias y el seguimiento necesario para el logro de los resultados planteados.

B. Gestión operativa y financiera

La gestión operativa del proyecto contenido en los capítulos III, IV y V se hará en función de los lineamientos y reglamentos del PNUD contenidos en el Manual de Gestión de Proyectos de Implementación Nacional y sus posteriores actualizaciones.

Tal como indicado anteriormente, el PNUD podrá proporcionar servicios de apoyo a la implementación que generalmente llevaría a cabo el Asociado en la implementación, previa solicitud por parte del mismo. Estos servicios se proporcionan bajo las reglas y procedimientos del PNUD y los costos asociados se debitan al proyecto.

Con el fin de facilitar estos servicios de apoyo a la implementación por parte del PNUD, se firmó una Carta de Entendimiento (LOA por sus siglas en inglés), con el fin de detallar los servicios a ser prestados durante la vigencia del proyecto. El LOA deberá ser revisado y ajustado de acuerdo a las necesidades identificadas en el marco de la preparación del Plan de Trabajo Anual.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, los aportes estarán sujetos a la recuperación de costos para las siguientes categorías:

- Los costos indirectos 4.5% de lo desembolsado, los cuales son cargados en su totalidad al presupuesto del Proyecto, por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés) estimados para la realización de estas actividades. Estos costos han sido calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.
- Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS) prestados por el PNUD que se definirán en el LOA.

Con relación a los costos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS), éstos podrán estar relacionados a los siguientes tipos de servicios:

- Procesos de reclutamiento de consultores y personal
- Servicios de adquisiciones de bienes y servicios
- Organización de actividades de capacitación, conferencias y talleres, incluyendo becas
- Autorizaciones de viajes, solicitud de visas, boletos aéreos y arreglos de viaje
- Embarque, servicios de aduana, registro de vehículos y acreditación

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002.

La oficina del PNUD pondrá a disposición del Gerente del proyecto y su equipo de trabajo haciendo uso de Internet, un servicio de acceso externo del Atlas. Este servicio le permitirá a la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) consultar la situación financiera del Proyecto así como actualización de la bitácora de monitoreo, seguimiento y asuntos de riesgos; de igual forma, el Proyecto podrá consultar los beneficiarios de pagos (vendors) en la base de datos del Sistema Financiero del PNUD (ATLAS).

B.1 Traspasos de bienes y documentación:

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán transferidos a la entidad implementadora al momento de la entrega.

El/la Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

B.2 Auditorias:

El Proyecto será objeto de auditoría externa anual según las normas y procedimientos establecidos por el PNUD, por lo que se deberá consignar fondos para esta actividad en el presupuesto del proyecto. Deberán ser aplicadas las normas, procedimientos y términos de referencia para las auditorias de proyectos de ejecución nacional. Los costos por el ejercicio de auditoria serán asumidos por el Proyecto.

Estas auditorías externas deben ser integrales de todos los recursos que maneja el Proyecto, y el informe de auditoría deberá incluir una opinión basada en el Informe Combinado de Gastos (CDR), limitando el alcance a los gastos efectuados por el Asociado en la Implementación, los cuales incluyen: 1) todos los desembolsos indicados en los informes financieros presentados por el Asociado en la Implementación; y 2) los pagos directos efectuados por el PNUD a petición del Asociado en la Implementación.

El/la Gerente del Proyecto así como el Oficial Nacional de Programas a cargo del proyecto (en calidad de Garante del Proyecto) será responsable por la implementación de las recomendaciones reflejadas en el Informe de Auditoria.

El PNUD será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se produzcan con los recursos financieros y/o "know how" aportado por el PNUD.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo es una función permanente que apunta principalmente a proporcionar a las partes interesadas más importantes de un proyecto indicaciones tempranas sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la consecución de los resultados esperados. Mientras que el/la Gerente del Proyecto es responsable de desarrollar el proyecto de manera exitosa, la Junta del Proyecto tiene un papel fundamental de seguimiento durante el desarrollo de las actividades del Proyecto, ya que aprueba las revisiones al proyecto y aborda los problemas relativos a éste a medida que el/la Gerente del Proyecto los informe.

El monitoreo y evaluación al presente proyecto se realizará con los siguientes mecanismos:

- La Junta del Proyecto tiene entre sus responsabilidades darle un seguimiento continuo del desarrollo del Proyecto. Este grupo se reunirá al menos una vez al año (preferentemente en forma semestral) y entre los temas a tratar en estas reuniones se encuentra el seguimiento a los informes de avances presentados y a cualquier otro asunto que el/la Gerente del Proyecto estime necesario. La Junta hará su análisis y recomendaciones relacionadas con todos los asuntos discutidos en aras de garantizar el mejor desarrollo de las actividades del proyecto.
- El/la Gerente del Proyecto y el Garante del mismo, coordinarán la elaboración de un Plan Anual de Trabajo, identificando las actividades iniciales y definiendo entre otros, los siguientes entregables: línea base e indicadores, guía de operación del proyecto, marco lógico detallado, la composición operativa del Proyecto, el Plan de Adquisiciones, los puntos de revisión y el Plan de Monitoreo.
- La Junta del Proyecto tendrá que analizarlo, tomando en cuenta si el diseño del proyecto evidencia un plan para operar y evaluar el progreso con respecto a la consecución de objetivos programados y de productos que aseguren el éxito.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

El proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas y procesos:

- Anualmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el/la Gerente del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS por el/la Gerente del Proyecto y el Oficial de Programas semestralmente actualizado y verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Anual será presentado por el/la Gerente del Proyecto a la Junta de Proyecto a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible (Informe de Progreso del Atlas)
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.
- El Informe de Progreso de Proyecto deberá ser actualizado y utilizado como insumo para las reuniones de seguimiento y gestión del proyecto.
- El proyecto será sujeto de, al menos, dos reuniones al año entre el PNUD y el/la Gerente del Proyecto, tomando como base los informes anuales o de avances anteriores. Estas reuniones tendrán el propósito de

evaluar el desempeño del proyecto y los avances del Plan Anual de Trabajo. En el último año del proyecto, esta revisión será considerada como la evaluación final.

Anualmente

Informe de Revisión Anual: Un informe de revisión anual sería preparado por el Gerente del Proyecto a la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe semestral para el año completo con información actualizada de cada elemento, así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

Revisión Anual de Proyecto: Basándose en el informe de revisión anual, una revisión anual del proyecto se llevará a cabo durante el cuarto trimestre del año, para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan Anual de Trabajo para el año siguiente. En el último año, esta revisión será la evaluación final. La revisión se enfocará en los avances en los productos (outputs), y que estos permanezcan alineados con los resultados (outcomes) esperados.

VI. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico de Asistencia del PNUD con el Gobierno (el "SBAA" por sus siglas en inglés) suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los Proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto;
2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de Proyecto; ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación;

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento. Consistente con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, su personal y propiedad, y la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación. Para tal efecto, el Asociado en la Implementación:

- a. Instalará un plan de seguridad apropiado y mantendrá el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación de seguridad del país donde se lleva a cabo el proyecto;
- b. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

La prestación de los servicios de apoyo por parte del PNUD puede sufrir retrasos si hay demora en el depósito de los fondos. El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar contratos y solicitudes de pago relacionados con el proyecto si el PNUD no ha recibido del Gobierno las contribuciones de costos compartidos correspondientes. Para el manejo de aportes monetarios de otras fuentes de financiamientos internacionales (Banco Munida, BID, CAF, entre otros), se establece que las partes depositarán sus aportes en la siguiente cuenta:

BANCO BENEFICIARIO

CITIBANK, N.A. – Sucursal Panamá

UNDP Representative in Panama (US\$) Account

No. 500318082

El Gobierno asumirá los riesgos relacionados con las operaciones originadas por el Proyecto y tendrá responsabilidad de responder reclamaciones que terceros pudieran hacer llegar contra el PNUD, sus funcionarios u otra persona que estén prestando servicios en su nombre. Asimismo, este Proyecto podrá suspenderse o cancelarse previo acuerdo mutuo entre las partes involucradas.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el

PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

El costo total del presente proyecto es de \$ 36,741,871.87 de los cuales \$35,744,837.37 provienen de Fondos de Gobierno (30071), y \$997,034.50 provienen de los Costos de Compartidos del Programa. Estos montos incluyen un 4,5% en concepto de Servicios de Apoyo a la Gestión (GMS General Management Support Services).

El Ministerio de Gobierno realizará las gestiones necesarias para lograr la incorporación de recursos de fuente de gobierno que apoyen el desarrollo de los diversos componentes incluidos en el presente documento de proyecto.

VII. ANEXO

1. Carta de Entendimiento (LOA)